



PROSPECTO PRELIMINAR UNIBANK, S.A.

Sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número 14,748 del 12 de julio de 2010, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a Ficha 706842, Rollo 1808926, Imagen 1. El Emisor es una Institución Bancaria que cuenta con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución No.163-2010 del 19 de julio de 2010, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Sus oficinas principales están ubicadas en Edificio Grand Bay, Planta Baja, Ciudad de Panamá, (de ahora en adelante denominada, el "Emisor").

US\$50,000,000.00 VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES ROTATIVOS

Oferta Pública de Valores Comerciales Negociables Rotativos (en adelante los "VCN's") por una suma no mayor a Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, suma ésta que al 30 de junio de 2013 representa noventa y nueve punto cuarenta y un por ciento (99.41%) del patrimonio del Emisor y subsidiarias y ochenta y tres punto treinta y tres por ciento (83.33%) del capital pagado. Los VCN's serán emitidos de tiempo, en tiempo bajo un programa rotativo en el cual el saldo total a capital de los VCN's emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder la suma antes indicada. Los VCN's serán emitidos de forma desmaterializada, registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) y en sus múltiplos. Los VCN's serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado. Los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más VCN's. A opción del Emisor, los VCN's podrán ser emitidos en una o más series, con plazos de pago de capital de hasta trescientos (360) días contados a partir de la respectiva Fecha de Emisión de cada serie.

Los VCN's de cada serie devengarán a partir de su Fecha de Emisión una tasa fija o variable de interés anual, la cual será determinada por El Emisor antes de efectuarse la oferta de venta de cada serie. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa variable de los VCN's de cada serie se revisará dos (2) Días Hábilés antes del periodo de interés por empezar. Para cada una de las series los intereses podrán ser pagaderos mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, semestralmente o al vencimiento el último día de cada periodo (cada uno, un "Día de Pago de Interés") hasta su respectiva Fecha de Vencimiento, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente. hasta su respectiva Fecha de Vencimiento. La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360. Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento. El Emisor notificará a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, la Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la Tasa de Interés, la Fecha de Vencimiento, Periodicidad de Intereses y el monto de cada serie de VCN's, con al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva, Los VCN's de cada serie no podrán ser redimidos total o parcialmente de forma anticipada.

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los VCN's estará respaldado por el crédito general del Emisor.

Precio Inicial de la Oferta: 100%*

"ESTOS VALORES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES Y POR CONSIGUIENTE, LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ESTA SUJETA A REVISION Y CAMBIOS QUE PODRIAN VARIAR SUSTANCIALMENTE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA DESCRITA. EL DOCUMENTO SE DISTRIBUYE CON CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO."

	Precio al público	Gastos de la Emisión*	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$5.72	US\$994.28
Total	US\$50,000,000.00	US\$286,187.50	US\$49,713,812.50

* Ver detalles en la Capítulo III, Sección D, Gastos de la Emisión, de este Prospecto Informativo.

EL LISTADO Y NEGOCIACIÓN DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINIÓN ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR.

Fecha de Oferta Inicial: __ de _____ de 2013 (será incluida antes de la aprobación del registro de la oferta por la Superintendencia del Mercado de Valores)

Número y Fecha de Resolución: Resolución SMV No. _____ de __ de _____ de 2013

(corresponde a la resolución que será dictada por la Superintendencia del Mercado de Valores, que será incluida posteriormente)

Fecha de Impresión: __ de _____ de 2013

(corresponde a la fecha de la resolución mediante la cual la Superintendencia del Mercado de Valores autoriza el registro de los VCN's, que será incluida posteriormente).

EMISOR

Unibank, S.A.

Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja
Apartado Postal 0831-01144
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 297-6000, Fax: 223-3149

Tesorería: tesorería@unibank.com.pa/ Jeannette.vasquez@unibank.com.pa
www.unibank.com.pa

CASA DE VALORES Y PUESTO DE BOLSA

MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella
Torre MMG, Piso 11
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7600, Fax: 265-7601

Marielena García Maritano: marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella
Torre MMG, Piso 11
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7600, Fax: 265-7601

Marielena García Maritano: marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

ASESOR FINANCIERO

MMG Bank Corporation

Calle 53 Este Marbella
Torre MMG, Piso 11
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7600, Fax: 265-7601

Marielena García Maritano: marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

**ASESOR LEGAL
MORGAN & MORGAN**
Calle 53 Este Marbella
Torre MMG, Piso 16
Apartado Postal 0832-00232
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 265-7777, Fax: 265-7700
Roberto Vidal: Roberto.vidal@morimor.com
www.morimor.com/lawfirm

CENTRAL DE CUSTODIA DE VALORES

Central Latinoamericana de Valores (Latinclear)

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Planta Baja
Apartado Postal 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 214-6105, Fax: 214-8175
Iván Díaz: idadiaz@latinclear.com
latinc@latinclear.com.pa
www.latinclear.com.pa

LISTADO DE VALORES

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Avenida Federico Boyd y Calle 49 Bella Vista,
Edificio Bolsa de Valores, Primer Piso
Apartado Postal 0823-00963
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 269-1966, Fax: 269-2457
Myrna Palomo: mepalomo@panabolsa.com
www.panabolsa.com

REGISTRO

Superintendencia del Mercado de Valores

P.H. Global Plaza, Calle 50, Piso 8
Apartado Postal 0832-2281
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 501-1700; Fax: 501-1709
info@supervalores.gob.pa
<http://www.supervalores.gob.pa/>

Resolución SMV No. ____ de __ de _____ de 2013

ÍNDICE

UNIBANK, S.A.	1
I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION	5
II. FACTORES DE RIESGO	10
A. DE LA OFERTA	10
B. DEL EMISOR	12
C. DEL ENTORNO	12
D. DE LA INDUSTRIA	13
III. DESCRIPCION DE LA OFERTA	13
A. DETALLES DE LA OFERTA	13
B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VCN'S	25
C. MERCADOS	25
D. GASTOS DE LA EMISIÓN	25
E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS	26
F. IMPACTO DE LA EMISIÓN	27
G. RESPALDO	27
IV. INFORMACION DEL EMISOR	28
A. HISTORIA Y DESARROLLO	28
B. CAPITAL ACCIONARIO	31
C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO	31
D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA	33
E. RESTRICCIONES MONETARIAS	37
F. LITIGIOS LEGALES	37
G. SANCIONES ADMINISTRATIVAS	37
H. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS	37
I. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS	38
J. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	38
K. INFORME SOBRE TENDENCIAS	39
V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	39
A. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	39
VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS	45
A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA	45
B. COMPENSACIÓN	54
C. GOBIERNO CORPORATIVO	54
D. COMITÉ DE AUDITORIA	55
E. EMPLEADOS	57
F. PROPIEDA ACCIONARIA	57
VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES	57
A. NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS	57
B. INTERES DE ASESORES	58
VIII. TRATAMIENTO FISCAL	58
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON RESPECTO A GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE LOS VCN'S	59
B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON RESPECTO A INTERESES GENERADOS POR LOS VCN'S	59
IX. MODIFICACIONES Y CAMBIOS	59
X. OTRA INFORMACIÓN	60

I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA EMISION

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO.

Emisor : UNIBANK, S.A.

Clase de Títulos: Valores Comerciales Negociables Rotativos

Series : Los VCN's podrán ser emitidos en múltiples series, según lo establezca el Emisor de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del mercado

Moneda de pago de la obligación: Dólares de los Estados Unidos de América "US\$".

Monto del Programa Rotativo: Los VCN's se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo a capital de los VCN's emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50.000,000.00).

En base a los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2013, el valor nominal de la presente emisión representa el 14.42% del total de activos del Emisor y Subsidiarias; el 99.41% del patrimonio y el 83.33% del capital pagado.

VCN's
Fecha de la Oferta Inicial: ___ de _____ de 2013

Fecha de Emisión: Determinada por el Emisor antes de la oferta pública de cada serie de VCN's. La Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la Tasa de Interés, la Fecha de Vencimiento, Periodicidad de Intereses y el monto de cada serie de VCN será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

Representación de los VCN's: Los VCN's serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00), y sus múltiplos. Los VCN's se emitirán de forma registrada y sin cupones. No obstante, el inversionista podrá solicitar en cualquier momento que el o los VCN's le sean emitidos a su nombre en forma física e individual.

- Fecha de Vencimiento:** Los VCN's tendrán plazos de pagos de hasta trescientos sesenta (360) días contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Serie. La cantidad de VCN's a emitirse por serie y por plazo de vencimiento será determinada por El Emisor, según sus necesidades y condiciones del mercado al momento de efectuarse la venta de los VCN's.
- Precio inicial de la oferta:** Los VCN's serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
- Tasa de Interés:** Los VCN's de cada Serie devengarán una tasa fija o variable de interés anual, la cual será determinada por El Emisor antes de la la fecha de oferta respectiva. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa variable de los VCN's de cada serie se revisará dos (2) Días Hábiles antes del periodo de interés por empezar.
- Pago de Intereses:** Para cada una de las Series, los intereses podrán ser pagaderos mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, semestralmente o al vencimiento, el último día de cada periodo (cada uno, un "Día de Pago de Interés") hasta su respectiva Fecha de Vencimiento, y en caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.
- Base de Cálculo:** La base para el cálculo de intereses será días calendarios/360.
- Prelación:** El pago de capital e intereses de los VCN's no tienen preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas por las leyes aplicables en caso de quiebra
- Pago de Capital:** Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento.
- Redención Anticipada:** Los VCN's no podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor.
- Respaldo de la Emisión:** Los VCN's estarán respaldados por el crédito general del Emisor.
- Uso de Fondos:** El producto neto de la venta de los VCN's que luego de descontar los gastos de la Emisión equivalen a US\$49.713,812.50, están programados para ser

invertidos durante la vigencia del programa rotativo por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: crecimiento de los activos productivos, capital de trabajo, inversión en propiedad, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o reestructurar deudas y/o compromisos financieros.

Por tratarse de un emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

Fuente de pago:	El pago de las obligaciones derivadas de los VCN's provendrá de los recursos financieros generales del Emisor
Casa de Valores y Puesto de Bolsa:	MMG Bank Corporation
Pago, Registro y Transferencia:	MMG Bank Corporation
Asesor Financiero:	MMG Bank Corporation
Asesor Legal:	Morgan & Morgan
Central de Custodia:	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latin Clear).
Listado:	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Registro:	Superintendencia del Mercado de Valores: Resolución SMV No. ___ de ___ de _____ de 2013
Calificación de Riesgo del Emisor:	Pacific Credit Rating PCR, "BBB" (pa) perspectiva Estable. Este reporte es de fecha 27 de marzo de 2013
Calificación de Riesgo de la Emisión:	Esta emisión no cuenta con una Calificación de Riesgo.
Tratamiento Fiscal:	Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de

la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de VCN's adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia del VCN a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los VCN's.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los VCN's. Cada Tenedor Registrado de un VCN deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los VCN's antes de invertir en los mismos.

Modificaciones y Cambios:

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCN's con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCN's y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCN's. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los VCN's que representen al menos el 51% del valor nominal de los VCN's emitidos y en circulación de la respectiva serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCN's será suministrada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial del capital o de no obtener la ganancia y/o el rendimiento esperado. Los interesados en comprar los VCN's deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los VCN's.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los VCN's.

A. DE LA OFERTA

1. Riesgo de Ausencia de Garantías

Los VCN's de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor y constituyen obligaciones generales del mismo, no garantizadas por activos o derechos específicos y sin privilegios especiales. No existirá un fondo de amortización, por consiguiente los fondos para el repago de los VCN's provendrán de los recursos generales del Emisor.

2. Riesgo de Reducción Patrimonial

Los términos y condiciones de los VCN's no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital.

3. Prelación

El pago de capital e intereses de los VCN's no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

4. Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los VCN's y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los VCN's. Tampoco puede garantizar la vigencia de los beneficios fiscales otorgados por ley y de los que actualmente goza el Emisor.

5. Riesgo de Liquidez

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus VCN's a través del mercado secundario de valores en Panamá u o de otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrezcan, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, y/o derechos preferentes, entre otros.

6. Riesgo de Crédito

El valor nominal total de los VCN's representa noventa y nueve punto cuarenta y un por ciento (99.41%) del patrimonio del Emisor y subsidiarias y ochenta y tres punto treinta y tres por ciento (83.33%) del capital pagado al 30 de junio de 2013.

7. Riesgo de Ausencia de Calificación de Riesgo de la Emisión

Esta emisión de VCN's no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione al inversionistas una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago estimada de la emisión.

8. Riesgos de Modificaciones y Cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCN's con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCN's y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCN's. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Fuera de lo indicado en el párrafo anterior, el Emisor se reserva el derecho de efectuar modificaciones futuras a los términos y condiciones de esta emisión, de conformidad con el proceso establecido por la Superintendencia de Mercado de Valores en el Acuerdo 4-2003 o en los Acuerdos posteriores que lo subroguen.

Para poder modificar los Términos y Condiciones de los VCN's y para otorgar cualquier dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones se requerirá el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y uno (51%) por ciento del valor nominal total de los VCN's en ese momento emitidos y en circulación de la serie de que se trate.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCN's será suministrada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

9. Riesgo de Incumplimiento

Cualquier Tenedor Registrado puede declarar de plazo vencido las obligaciones de pago derivadas de los VCN's. Este derecho está sujeto a que ocurran uno o más de los eventos de incumplimiento que se establecen en este Prospecto.

10. Derecho de suscripción preferente

Ni los accionistas del Emisor, ni sus directores, dignatarios o ejecutivos tienen derecho preferencial a suscribir los VCN's.

B. DEL EMISOR

1. Riesgo de Mercado

El negocio del Emisor es la industria bancaria, específicamente dentro de las áreas de banca de consumo, banca corporativa y banca privada. Por lo tanto, los resultados financieros futuros del Emisor dependerán principalmente de los siguientes factores:

- a. El desempeño de la economía panameña y global
- b. El desempeño del sector bancario local

2. Niveles de Endeudamiento

El endeudamiento (pasivos totales a patrimonio de los accionistas) del Emisor refleja el riesgo de crédito, dado que podría afectar la flexibilidad, exposición a la insolvencia o capacidad de atender el pago de sus obligaciones o deudas. De acuerdo a los Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2013 la relación entre la deuda y el patrimonio total del Emisor era de 5.89 veces. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de VCN's, la relación entre deuda y patrimonio total del Emisor sería de 6.89 veces.

De acuerdo a los Estados Financieros no Auditados al 30 de junio de 2013 la relación entre la deuda y el capital pagado total del Emisor era de 4.94 veces. Luego de colocada la totalidad de esta emisión de VCN's, la relación entre deuda y el capital pagado del Emisor sería de 5.77 veces.

C. DEL ENTORNO

1. Riesgo sistémico o no aislable

Se refiere al riesgo relacionado con el comportamiento del mercado como un todo y que depende de factores ajenos al mercado de valores, como lo son la situación económica general o sectorial, el nivel de ahorro, las fluctuaciones en las tasas de interés, la inflación, los aspectos políticos, sociales y electorales, entre otros.

2. Riesgo económico de Panamá

Las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podrían tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño que la panameña.

3. Riesgo legal y fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades del Emisor pertenecen a la industria bancaria y por ello están sujetas a los factores que afecten la misma, riesgos propios de la industria, por el entorno económico local o internacional. De igual forma los cambios en la regulaciones o los cambios en las políticas comerciales del país, podrían tener un impacto negativo en la industria bancaria.

La industria bancaria en la actualidad representa un 76.6% de los ingresos del sector financiero en general, generando cerca del 8% del PIB anual.

El Centro Bancario al cierre de 2012 registró un total de 92 bancos:

- 2 Bancos Oficiales
- 29 Bancos Privados extranjeros con Licencia General
- 18 Bancos Privados panameños con Licencia General
- 29 Bancos de Licencia Internacional y,
- 14 Bancos de Licencia de Representación

En cuanto a la evolución financiera del Sistema Bancario Nacional, al cierre de 2012 evidencia un continuo incremento en sus activos, hasta alcanzar activos por el orden de los US\$72,895.1 millones, de acuerdo al Informe de Estabilidad Financiera de la Superintendencia de Bancos de Panamá al cierre de 2012.

No existe en el sistema bancario nacional una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas de liquidez o que requieran asistencia financiera.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

Los accionistas del Emisor, como consta en el Acta de la Reunión de Accionistas celebrada el día 18 de Julio de 2013, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de los Valores Comerciales Negociables bajo un programa rotativo, cuyos términos y condiciones se describen en este Prospecto Informativo.

Los VCN's serán ofrecidos por Unibank S.A. a título de Emisor.

La oferta pública de los VCN's no está dirigida a algún tipo en particular de inversionistas. Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los VCN's de la presente emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar los VCN's de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

No se ha establecido límite en cuanto al monto de la inversión en los VCN's. Tampoco existe limitación en cuanto al número de personas que puedan invertir en los VCN's.

El valor nominal total y en conjunto de los VCN's será de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), en denominaciones de mil Dólares (US\$1,000.00) o sus múltiplos y en tantas Series como lo estime conveniente el Emisor según sus necesidades y condiciones del mercado. El Emisor podrá efectuar emisiones rotativas de los VCN's, en tantas Series como la demanda de mercado reclame, siempre y cuando se respete el monto autorizado total del Programa Rotativo de VCN's de US\$50,000,000.00 y que la nueva venta

de VCN's se realice por los plazos estipulados en el presente Prospecto Informativo. La emisión rotativa de VCN's según se describe, será siempre una alternativa para los inversionistas, pero no constituirá una obligación de retener el VCN más allá de su vencimiento original. El Emisor no podrá redimir anticipadamente los VCN's. La Fecha de Emisión, la Fecha de Oferta Respectiva, la Tasa de Interés, la Fecha de Vencimiento Periodicidad de Intereses y el monto de cada serie de VCN's será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

De colocarse los VCN's por la totalidad del monto de esta oferta, este representaría el 83.33% veces el capital pagado del Emisor al 30 de junio de 2013.

La Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de VCN's será el ___ de _____ de 2013.

1. Fecha de Vencimiento de los VCN's

Las Series de VCN's tendrán plazos de hasta 360 días contados a partir de la Fecha de Emisión de cada serie. La cantidad de VCN's a emitirse por plazo de vencimiento será determinada por El Emisor, según sus necesidades y condiciones del mercado al momento de efectuarse la venta de los VCN's.

2. Tasa de Interés, Pago de Intereses y Capital

Los VCN's devengarán una tasa fija o variable de interés anual, la cual dependerá del plazo de los títulos y será determinada por El Emisor antes de efectuarse la oferta de venta. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market). La tasa variable de los VCN's de cada serie se revisará dos (2) Días Hábiles antes del periodo de interés por empezar.

El adquirente de cada VCN devengará intereses (i) desde su Fecha de Liquidación, si ésta ocurriese en un Día de Pago de Interés o en la Fecha de Emisión, o (ii) en caso de que la Fecha de Liquidación no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la Fecha de Emisión, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se trata del primer período de interés) hasta que su capital sea pagado en su totalidad.

Los intereses devengados para cada una de las series de los VCN's podrán ser pagaderos mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, semestralmente o al vencimiento, el último día de cada periodo (entendiéndose que cada una de estas fechas es un Día de Pago de Interés), hasta la Fecha de Vencimiento del respectivo VCN. La Periodicidad de Intereses será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

El período que comienza en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente hasta la Fecha de Vencimiento se identificará como Período de Interés. Si un Día de Pago de Interés no coincide con un Día Hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago de Interés a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

Los intereses devengados por los VCN's serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés, aplicando la Tasa de Interés sobre el saldo insoluto a capital de dicho VCN,

multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés (incluyendo el primer día de dicho Período de Interés pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho Período de Interés), dividido entre (360) redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

El pago de intereses de los VCN's se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 7 de este Prospecto Informativo.

Para cada una de las Series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento, y se realizará en las oficinas principales del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A, Numeral 7 de este Prospecto Informativo.

Si alguna fecha de vencimiento cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el pago del capital se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Intereses a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente.

El término "Día Hábil" se refiere a todo día que no sea sábado, domingo o día Nacional o feriado o en que los bancos de Licencia General estén autorizados para abrir al público en la Ciudad de Panamá por disposiciones de la Superintendencia de Bancos.

Las obligaciones de pago derivadas de los VCN's se pagarán en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

3. Fecha de Emisión de los VCN's

Para cada Serie, la "Fecha de Emisión" será la fecha a partir de la cual los intereses se empezarán a devengar para cada una de la Series. La Fecha de Emisión de cada serie de VCN's será determinada por el Emisor antes de la oferta de éstos, en atención a sus necesidades financieras.

4. Emisión, Autenticación y Registro

Como se establece en el Capítulo III, Sección A, Numeral 6 de este Prospecto Informativo, los VCN's serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales consignados en una Central de Valores, los cuales podrán ser intercambiados por títulos individuales. Los VCN's deberán ser firmados en nombre y representación del Emisor por (a) el Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero o Secretario o (b) por (i) Javier Gallardo Vilajuana de manera individual, o (c) por (ii) Raúl Barnett Gonzalez, y (iii) Alejandro Pursals, de manera conjunta, o (d) las personas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo, para que los VCN's sean una obligación válida, legal y exigible del Emisor.

Cada VCN será fechado y registrado por el Emisor (Fecha de Expedición). El Emisor mantendrá en sus oficinas principales un registro (el Registro) en el cual anotará la Fecha de Expedición de cada VCN, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho VCN sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. A su vez, se mantendrá la siguiente información:

VCN's emitidos y en circulación : a. por denominación y número

VCN's cancelados:

- a. por vencimiento
- b. por reemplazo por VCN's mutilado, destruido, perdido o hurtado
- c. por canje por VCN's de diferente denominación

VCN's no emitidos y en custodia: a. por número

El término Tenedor Registrado significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un VCN esté en un momento determinado inscrito en el Registro.

Los VCN's son solamente transferibles en el Registro. No existen restricciones a la transferencia de los VCN's.

5. Precio Inicial de la Oferta

Los VCN's serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal. Sin embargo, la Junta Directiva del Emisor podrá, de tiempo en tiempo, cuando lo considere conveniente, autorizar que los VCN's sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal según las condiciones del mercado financiero en dicho momento. Los VCN's podrán ser objeto de deducciones o descuentos así como de primas o sobreprecio según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.

Cada VCN será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho VCN, más intereses acumulados hasta la Fecha de Liquidación. En el caso de que la Fecha de Liquidación del VCN sea distinta a la de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del VCN se le sumarán los intereses acumulados correspondientes a los días transcurridos entre la Fecha de Liquidación y el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente (o Fecha de Emisión, si se trata del primer período de interés).

6. Denominaciones y Forma de los VCN's

a. Denominación

Los VCN's serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de mil dólares (US\$1,000.00), y sus múltiplos. Los VCN's se emitirán de forma registrada y sin cupones. No obstante, el inversionista podrá solicitar en cualquier momento que el VCN le sea emitido a su nombre en forma física e individual.

b. VCN's Globales

Los VCN's serán emitidos en uno o más macrotítulos o títulos globales (colectivamente, los VCN's Globales). Los VCN's Globales podrán ser emitidos a nombre de varias Centrales de Valores las cuales actuarán en rol fiduciario y acreditarán en sus sistemas internos el monto de capital que corresponde a cada una de las personas que mantienen cuentas con la Central de Valores correspondiente (los Participantes). Dichas cuentas serán designadas inicialmente por el Emisor o la persona que éste designe. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales estará limitada a Participantes o a personas que los Participantes le reconozcan derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales. La propiedad de derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales será demostrada y el traspaso de dicha propiedad será efectuado únicamente a través de los registros de la Central de Valores correspondiente (en relación con los derechos de los Participantes) y los registros de los Participantes (en relación con los derechos de personas distintas a los Participantes). Mientras los VCN's estén representados por uno o más VCN's Globales, el Tenedor Registrado de cada uno de dichos VCN's Globales será considerado como el único propietario de dichos VCN's en relación con todos los pagos de acuerdo a los términos y condiciones de los VCN's.

Mientras una Central de Valores sea el Tenedor Registrado de VCN's Globales, dicha Central de Valores será

considerada la única propietaria de los VCN's representados en dichos VCN's Globales y los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales no tendrán derecho a que porción alguna de los VCN's Globales sea registrada a nombre suyo. En adición, ningún propietario de derechos bursátiles con respecto a VCN's Globales tendrá derecho a transferir dichos derechos, salvo de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores que sea Tenedor Registrado de dichos VCN's Globales.

Todo pago de capital e intereses bajo los VCN's Globales se hará a la respectiva Central de Valores como Tenedor Registrado de los mismos. Será responsabilidad exclusiva de la respectiva Central de Valores mantener los registros relacionados con, o los pagos realizados por cuenta de, los propietarios de derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales y por mantener, supervisar o revisar los registros relacionados con dichos derechos bursátiles.

La Central de Valores que sea Tenedor Registrado de VCN's Globales, al recibir oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los mismos, acreditará las cuentas de los Participantes en proporción a sus respectivos derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales de acuerdo a los registros de dicha Central de Valores, de conformidad con los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. Los Participantes de la respectiva Central de Valores acreditarán a su vez las cuentas de custodia de los propietarios de los derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Los traspasos entre Participantes serán efectuados de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Central de Valores respectiva. En vista de que cada Central de Valores únicamente puede actuar por cuenta de sus Participantes, quienes a su vez actúan por cuenta de otros intermediarios o tenedores indirectos, la habilidad de una persona propietaria de derechos bursátiles con respecto de los VCN's Globales para dar en prenda sus derechos a personas o entidades que no son Participantes, o que de otra forma actúan en relación con dichos derechos, podría ser afectada por la ausencia de instrumentos físicos que representen dichos intereses.

Inicialmente, los VCN's Globales serán consignados en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear). Por tanto, los Tenedores Registrados de los VCN's Globales estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al contrato de Custodia y Administración que el Emisor suscriba con Latinclear,

c. VCN's Individuales (Físicos)

A menos que los reglamentos, procedimientos o disposiciones legales aplicables a una Central de Valores en la cual estén consignados VCN's Globales requieran otra cosa, los VCN's Globales consignados en una Central de Valores pueden ser intercambiados por instrumentos individuales (VCN's Individuales) en los siguientes casos: (i) si dicha Central de Valores o su sucesor notifica al Emisor que no quiere continuar como depositario de los VCN's Globales o que no cuenta con licencia de Central de Valores y un sucesor no es nombrado dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que el Emisor haya recibido aviso en ese sentido o (ii) si un Participante solicita por escrito a la Central de Valores la conversión de sus derechos bursátiles en otra forma de tenencia conforme lo establecen los reglamentos de esa Central de Valores y sujeto a los términos y condiciones de los respectivos VCN's. En dichos casos, el Emisor hará sus mejores esfuerzos para hacer arreglos con cada una de las Centrales de Valores en las cuales estén consignados VCN's Globales para intercambiar los VCN's Globales por VCN's Individuales y emitirá y entregará VCN's Individuales a los propietarios de derechos bursátiles con respecto de los VCN's Globales.

En adición, cualquier tenedor de derechos bursátiles con respecto a los VCN's Globales podrá solicitar la conversión de dichos derechos bursátiles en VCN's Individuales mediante solicitud escrita dirigida a la Central de Valores en la que estén consignados los VCN's Globales de acuerdo a sus reglamentos y procedimientos, con copia al Emisor. En todos los casos, VCN's Individuales entregados a cambio de VCN's Globales o derechos

bursátiles con respecto de los VCN's Globales serán registrados en los nombres y emitidos en las denominaciones aprobadas conforme a la solicitud de la respectiva Central de Valores. Correrán por cuenta del tenedor de derechos bursátiles que solicita la emisión de VCN's Individuales, cualesquiera costos y cargos en que incurra directa o indirectamente el Emisor en relación con la emisión de dichos VCN's Individuales.

Salvo que medie orden judicial al respecto, el Emisor podrá sin responsabilidad alguna reconocer al Tenedor Registrado de un VCN Individual como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho VCN para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho VCN esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del mismo o referente a su previo hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

Los VCN's Individuales son solamente transferibles en el Registro. Cuando un VCN Individual sea entregado al Emisor para el registro de su transferencia, el Emisor cancelará dicho VCN, expedirá y entregará un nuevo VCN al endosatario del VCN transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de conformidad y sujeto a lo establecido en este Prospecto Informativo. El nuevo VCN emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el VCN transferido. Todo VCN presentado al Emisor para el registro de su transferencia deberá ser debidamente endosado por el Tenedor Registrado mediante endoso especial en forma satisfactoria y (a opción del Emisor) autenticado por Notario Público. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del VCN. El Emisor no aceptará solicitudes de registro de transferencia de un VCN en el Registro dentro de los quince (15) Días Hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Intereses o Fecha de Vencimiento.

En caso de que un tenedor de VCN's adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia del VCN a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los VCN's.

Toda solicitud de reposición de un VCN Individual mutilado, destruido, perdido o hurtado, deberá ser dirigida por escrito al Emisor. Para la reposición de un VCN que haya sido hurtado, perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá, y sin ninguna obligación, reponer al Tenedor Registrado el VCN, cuando considere que es cierto que ha ocurrido el hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición de un VCN sin que se haya recurrido al procedimiento judicial, el Tenedor Registrado deberá proveer todas las garantías, informes, pruebas u otros requisitos que el Emisor exija en cada caso. Cualesquiera costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

El Emisor considerará como titulares de los VCN's a las personas que aparezcan registradas como tales en sus libros de registro. En caso de que dos o más personas estén inscritas en el libro de registro como titulares del VCN, se observará la siguiente regla: si se utiliza la expresión "y" se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada, si se utiliza la expresión "o" se entenderá que el VCN es una acreencia solidaria, y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno de los titulares se entenderá que el VCN es una acreencia mancomunada.

Los Tenedores Registrados podrán solicitar al Emisor el canje de un VCN Individual por otros VCN's Individuales pero de menor denominación o de varios VCN's por otro VCN de mayor denominación, siempre y cuando el(los) VCN(s) sea(n) de la misma serie y que la denominación resultante de US\$1,000.00 o sus múltiplos. Dicha solicitud será hecha por el Tenedor Registrado por escrito en formularios que para tales efectos preparará el Emisor, los cuales deberán ser completados y firmados por el Tenedor Registrado. La

solicitud deberá ser presentada al Emisor y deberá además estar acompañada por el o los VCN's que se deseen canjear. Los Tenedores Indirectos deberán solicitar la división de sus respectivos derechos bursátiles a la casa de valores en la que mantengan sus respectivas cuentas de inversión o custodia en las cuales estén acreditados tales derechos.

El Emisor anulará y cancelará todos aquellos VCN's que sean debidamente pagados, reemplazados por motivo de canje por VCN's de diferente denominación, así como los VCN's que hubiesen sido reemplazados por motivo de mutilación, destrucción, pérdida o hurto de conformidad a lo establecido en este Prospecto Informativo.

7. Forma de pago del capital e interés

Los pagos derivados de los VCN's a favor de los Tenedores Registrados se harán por intermedio de un Agente de Pago, Registro y Transferencia designado por el Emisor para tal fin. Para cada una de las series, el valor nominal de cada VCN se pagará mediante un solo pago a capital, en su respectiva Fecha de Vencimiento.

El Emisor ha designado como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los VCN's a MMG Bank Corporation (el "Agente de Pago"), con oficinas principales ubicadas en la Torre MMG, calle 53, Marbella, piso 11, Ciudad de Panamá, República de Panamá, de conformidad con el contrato para la prestación de servicios de Agente de Pago, Registro y Transferencia de los VCN's, cuya copia reposa en los archivos de la Superintendencia de Mercado de Valores y está disponible para la revisión del público en general. La gestión del Agente de Pago es puramente administrativa a favor del Emisor. El Agente de Pago mantendrá y llevará en sus oficinas principales un registro ("Registro de Tenedores") en el cual anotará, la Fecha de Emisión de cada VCN y su respectiva serie, el nombre y la dirección de cada persona que adquiera uno o más VCN's, así como el de cada uno de los subsiguientes cesionarios del mismo. El término "Tenedor Registrado" o "Tenedores Registrados" significa(n) aquella(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) aparezca(n) inscrito(s) en el Registro de Tenedores como titular de uno o más VCN's a una fecha determinada. El Agente de Pago entregará a los Tenedores Registrados las sumas que hubiese recibido del Emisor para pagar el capital y los intereses de los VCN's de conformidad con los términos y condiciones de esta oferta.

Mientras el Agente de Pago no hubiese recibido aviso escrito de parte del Tenedor Registrado o de un representante autorizado de éste, o alguna orden de autoridad competente indicando otra cosa, el Agente de Pago reconocerá al último Tenedor Registrado de un VCN como el único, legítimo y absoluto propietario y titular de dicho VCN, para los fines de efectuar los pagos derivados de los VCN's, recibir instrucciones y para cualesquiera otros propósitos.

Para aquellos VCN's emitidos de forma desmaterializada, consignados en Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago hará los pagos por intermedio de Latinclear. Recibidas las sumas por Latinclear, esta hará los pagos que correspondan a los respectivos Participantes, y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos.

Tratándose de VCN's emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta, los pagos se efectuarán a los Tenedores Registrados bajo cualquiera de las siguientes formas que haya sido escogida por cada uno de ellos: (i) acreditando la suma que corresponda en la cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente de Pago; (ii) mediante transferencia bancaria de fondos a la cuenta y al banco que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente de Pago; o (iii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en la ciudad de Panamá. Cuando el Tenedor Registrado no haya escogido alguna de las formas de pago antes mencionadas, el mismo se hará por medio de cheque. Si luego de entregado el cheque al Tenedor Registrado, ocurre la pérdida, hurto o destrucción del cheque, la cancelación y reposición del mismo se regirá de acuerdo a los trámites establecidos por las leyes de la República de Panamá y todos los costos y cargos relacionados con dicha

reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

En caso que se escoja la forma de pago mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida con el Agente de Pago o mediante transferencia bancaria, el crédito o la transferencia serán efectuados por el Agente de Pago en el Día De Pago de Interés. Tratándose de transferencias bancarias a cuentas en otros bancos, los costos e impuestos asociados con dichas transferencias serán asumidos por el Tenedor Registrado, los cuales serán descontados de las sumas a ser pagadas. Tales costos e impuestos serán aquellos que estén vigentes en la fecha del envío de la transferencia. En caso de transferencia bancaria, el Agente de Pago no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de la transferencia bancaria, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago se limitará a enviar la transferencia de acuerdo a las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho al Tenedor Registrado en la fecha en que el Agente de Pago envió la transferencia.

El Agente de Pago hará buen pago de cada uno de los VCN's cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, conforme lo contemplado en el respectivo VCN's. El Agente de Pago podrá, sin incurrir en responsabilidad alguna, retener el pago de capital e intereses de un VCN a consecuencia de haberse dictado alguna orden de parte de autoridad judicial o de otra autoridad competente o por mandato de la ley.

Ni el Agente de Pago ni el Emisor tendrán responsabilidad alguna frente al Tenedor Registrado o terceros, cuando ejecute instrucciones que el Agente de Pago o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho VCN.

El Agente de Pago y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los VCN's y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los VCN's.

8. Renuncia y Remoción del Agente de Pago.

El Agente de Pago podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, previo aviso por escrito al Emisor, el cual no podrá ser menor de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha en que la renuncia se hará efectiva. Dentro de este plazo, el Emisor deberá nombrar un nuevo agente de pago, registro y transferencia. En caso que el Emisor nombre un nuevo agente de pago, registro y transferencia dentro de dicho plazo, y el mismo haya aceptado el cargo, se entenderá que la renuncia del agente de pago saliente se ha hecho efectiva. En caso que el Emisor no nombre al nuevo Agente de Pago dentro del plazo antes indicado, el Agente de Pago tendrá la opción de nombrarlo por cuenta y a nombre del Emisor, y sin requerir la autorización o aprobación de este último, preferiblemente de entre los bancos que sean Tenedores Registrados, en caso de haber alguno. No obstante lo anterior, la renuncia del Agente de Pago no será efectiva bajo ningún motivo hasta que se haya nombrado un nuevo agente de pago y registro y el mismo haya aceptado dicho cargo.

El Emisor podrá remover de forma inmediata al Agente de Pago al ocurrir cualquiera de los siguientes casos:

- a. El Agente de Pago cierre sus oficinas en la ciudad de Panamá o su licencia bancaria general sea cancelada o revocada; o
- b. El Agente de Pago sea intervenido por la Superintendencia de Bancos; o
- c. El Agente de Pago sea disuelto o se solicite su quiebra.

El Emisor también podrá remover al Agente de Pago sin causa justificada, en cualquier momento, dando aviso previo y por escrito de tal decisión al Agente de Pago con al menos sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la remoción o terminación defunciones. Dentro de este plazo, el Emisor deberá designar un

nuevo agente de pago y suscribir un acuerdo de sustitución o nuevo contrato con el nuevo agente de pago. En caso que el Emisor nombre un nuevo agente de pago, registro y transferencia dentro de dicho plazo, y el mismo haya aceptado el cargo, se entenderá que la remoción del agente de pago saliente se ha hecho efectiva.

En caso que el Emisor no nombre al nuevo Agente de Pago dentro del plazo antes indicado, el Agente de Pago tendrá la opción de nombrarlo por cuenta y a nombre del Emisor, y sin requerirla autorización o aprobación de este último, preferiblemente de entre los bancos que sean Tenedores Registrados, en caso de haber alguno. No obstante lo anterior, la remoción del Agente de Pago no será efectiva bajo ningún motivo hasta que se haya nombrado un nuevo agente de pago y registro y el mismo haya aceptado dicho cargo.

En caso de renuncia o remoción, el Agente de Pago deberá entregar al Emisor y al nuevo agente de pago y registro toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, previa deducción de los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados al Agente de Pago por razón de la prestación de sus servicios de acuerdo a los términos establecidos en el contrato y en el presente prospecto. Por su parte, el Agente de Pago devolverá al Emisor los honorarios que le hubiesen sido pagados de forma anticipada correspondiente al período en que no prestará más sus servicios. Los costos de transferencias causados por los pagos hechos por el Agente de Pago a los Tenedores Registrados, son pagados por estos últimos.

9. Limitación de Responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto Informativo y en los términos y condiciones del título global o macro título, obligará a Latinclear y a los Participantes o podrá interpretarse en el sentido de que Latinclear y los Participantes garantizan a los Tenedores Registrados y Efectivos (cuentahabiente registrado) de los VCN's, el pago a capital e intereses correspondientes a los mismos.

10. Redención Anticipada

Los VCN's no podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor.

11. Dineros No Reclamados

Las sumas de capital e intereses derivadas de los VCN's que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a este por el Agente de Pago, Registro y Transferencia según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de los VCN's, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago de Interés.

Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de capital e intereses de los VCN's y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días calendarios después de la Fecha de Vencimiento, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

12. Notificaciones

Cualquier notificación o comunicación al Emisor o al Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y entregada personalmente en las oficinas principales, en las direcciones detalladas a continuación:

EMISOR

Unibank, S.A.

Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower
Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá
Apartado Postal 0831-01144
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 297-6000, Fax: 223-3149
Correo-e: tesoreria@unibank.com.pa
Persona de contacto: Jeannette Vásquez

AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA

MMG Bank Corporation

P.H. Torre MMG, piso 11
Calle 53, Urbanización Marbella
Apartado Postal 0832-02453
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 265-7600 / Fax: (507) 265-7601
Correo-e: marielena.gmaritano@mmgbank.com
Persona de contacto: Marielena García Maritano

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados deberá ser hecha (i) mediante envío de las mismas por correo certificado, porte pagado o especial, a la última dirección del Tenedor Registrado que consten en el Registro; o (ii) mediante publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos; o (iii) entrega personal en las oficinas designadas, con acuse de recibo, o (iv) vía fax o (v) por correo electrónico.

Si la notificación o comunicación es enviada mediante correo certificado o porte pagado se considerará como debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el Tenedor Registrado. En el segundo caso en la fecha de la segunda publicación del aviso. En caso de entrega personal, la comunicación se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entrego dicha comunicación. En caso de envío por fax, a partir de la fecha que aparezca impresa en el aviso de la máquina a través de la cual se transmitió. En caso de correo electrónico, la comunicación se entenderá entregada en la fecha en que fue enviada.

13. Prelación

El pago de capital e intereses de los VCN's no tienen prelación sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas por leyes aplicables en casos de quiebra o concurso de acreedores.

14. Obligaciones del Emisor

Mientras existan VCN's emitidos y en circulación, el Emisor se obliga a lo siguiente:

14. 1. Obligaciones de Hacer:

- a. Suministrar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., dentro de los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:
 - (i) Estados Financieros anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, acompañados de la declaración jurada correspondiente. Los estados financieros y la declaración jurada deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia de Mercado de Valores.
 - (ii) Informe de Actualización Anual (IN-A), los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.
 - (iii) Estados Financieros Interinos no Auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
 - (iv) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
- b. Notificar por escrito a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sobre la ocurrencia de cualquier hecho de importancia o de cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los VCN's, tan pronto tenga conocimiento del hecho.
- c. Suministrar al Agente de Pago cualquier información financiera, razonable y acostumbrada, que solicite.
- d. Mantener al día sus obligaciones frente a terceros.
- e. Pagar de manera oportuna, todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a los que esté obligado de conformidad con las normas legales aplicables.
- f. Mantener vigentes todos los permisos y compromisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo las operaciones del Emisor.
- g. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, los VCN's y demás documentos, contratos relacionados con la presente oferta.

14. B. Obligaciones de No Hacer

- a. No disolverse.
- b. No reducir su capital social autorizado.
- c. No efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones.
- d. No declarar ni pagar dividendos comunes que superen el 40% de las ganancias netas obtenidas dentro del último año fiscal.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, el Emisor podrá ser dispensado de cumplir una o más de las obligaciones a su cargo, para lo cual se requerirá el voto favorable de Tenedores que

representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los VCN's emitidos y en circulación de la serie de que se trate.

15. Eventos de Incumplimiento

Las obligaciones de pago derivadas de cualquier serie de VCN's podrán declararse de plazo vencido y exigible al ocurrir cualquiera de los siguientes eventos de incumplimiento:

- a. Si el Agente de Pago y/o Emisor deja de realizar cualquier pago en concepto de capital o intereses derivados de los VCN's y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) Días Hábiles.
- b. Si el Emisor no cumpliera con cualquiera de las obligaciones a su cargo contenidas en este Prospecto o los VCN's y dicho incumplimiento no es remediado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido;
- c. El Emisor manifestara de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquiera deuda por él contraída, por un monto superior a Un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), caiga en insolvencia o solicitara ser declarado o sea declarado en quiebra o sujeto a concurso de sus acreedores.
- d. Si el Emisor incumple cualesquiera otras obligaciones financieras que entre todas sumen más de un Millón de Dólares (US\$1,000,000.00), y dicho incumplimiento no es remediado dentro de un plazo de treinta (30) días calendario;
- e. Si la licencia bancaria general del Emisor es revocada afectando de manera sustancial la continuación de sus actividades bancarias desarrolladas.

Período de Cura

El Emisor contará con un plazo de treinta (30) días calendario para subsanar el incumplimiento. El plazo empezará a contarse a partir de la fecha en que reciba la Notificación de Incumplimiento. Este período de cura no aplicará para el caso en que se decrete la quiebra del Emisor.

Declaración de Incumplimiento

La declaración de incumplimiento de una o más obligaciones a cargo del Emisor, se hará de la siguiente manera: cuando el Agente de Pago, Registro y Transferencia tenga noticias de la ocurrencia de cualquiera de los eventos de incumplimiento, notificará tal hecho al Emisor y a los Tenedores Registrados. La notificación indicará el evento de incumplimiento. Recibida tal notificación por el Emisor, este tendrá la oportunidad de subsanar el incumplimiento dentro del período de cura a que se refiere el párrafo anterior. Si el evento de incumplimiento no es subsanado dentro del período de cura, cualquier Tenedor Registrado tendrá derecho a declarar de plazo vencido, todas la obligaciones de pago a cargo del Emisor derivadas de los VCN's de la serie de que se trate. El(los) Tenedor(es) Registrado(s) entregará(n) la declaración de incumplimiento suscrita por él (ellos) al Agente de Pago, quien notificará de tal hecho al Emisor, a todos los Tenedores Registrados, a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS VCN'S

El Emisor ha designado a MMG Bank Corporation, con oficinas principales ubicadas en Urbanización Marbella, Calle 53, Torre MMG, para actuar como agente colocador de los VCN's, de conformidad con el contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes, cuya copia reposa en los archivos de la Superintendencia de Mercado de Valores y está disponible al público en general para su revisión. MMG Bank Corporation cuenta con licencia de casa de valores expedida por la Superintendencia de Mercado de Valores, mediante Resolución CNV-292-05 de 13 de diciembre de 2005 e igualmente tiene derecho a operar un puesto de bolsa ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. . Como contraprestación a los servicios prestados en virtud del Contrato para la Prestación del Servicio de Colocación de Valores en el Mercado Primario, el Emisor pagará a MMG Bank Corporation una comisión de tres octavos por ciento (3/8%) del valor nominal de los VCN's vendidos.

Los servicios de colocación se prestarán sobre la base del mejor esfuerzo. MMG Bank Corporation no garantiza al Emisor la venta total o parcial de los VCN's.

Ni el Emisor ni el agente colocador han celebrado con terceras personas acuerdo alguno de suscripción de los VCN's.

El Contrato para la prestación del servicio de colocación de valores en el mercado primario será por tiempo indefinido. No obstante, cualquiera de las partes podrá solicitar su terminación en cualquier momento, dando un aviso previo por escrito a la otra parte de tal decisión, con al menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha prevista de terminación.

La totalidad de los VCN's objeto de la presente oferta pública será ofrecida al público general, sin ningún perfil específico. Ninguna parte de los VCN's están asignados para su colocación a un grupo de inversionistas específicos, incluyendo accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex- empleados del Emisor o sus subsidiarias.

La oferta pública de los VCN's sólo está siendo hecha dentro de la República de Panamá.

C. MERCADOS

Los VCN's objeto de la presente oferta serán listados solamente en Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sociedad que cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como bolsa de valores en la República de Panamá. No se tiene previsto colocar, listar o registrar los VCN's en otras jurisdicciones o mercados fuera de Panamá, aunque el Emisor se reserva el derecho de hacerlo cuando lo estime conveniente.

D. GASTOS DE LA EMISIÓN

Los gastos de la emisión son los siguientes:

Cifras Representadas en US\$			
	Precio al público	Gastos de la Emisión*	Cantidad neta al Emisor
Por unidad	US\$1,000.00	US\$5.72	US\$994.28
Total	US\$50.000,000.00	US\$286,187.50	US\$49.713,812.50

* Incluye la comisión de negociación en mercado primario y los gastos adicionales

Estos gastos están desglosados de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de Negociación en Mercado Primario

Cifras Representadas en US\$			
	Precio al público	Negociación en la BVP*	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	1,000.00	1/8%	999.38
Total	50.000,000.00	1/8%	49.969.062.50

*Incluye descuentos aplicados por pago adelantado por \$15,000.00 a la BVP para negociación de emisiones superiores a \$12 millones en mercado primario. Hasta \$12 millones la tarifa será de 1/8%, de \$12 a \$25 millones la tarifa será de 1/16% y para más de \$25 millones será de 1/32%.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 0.51050% del total de la emisión:

Otros gastos:

Cifras Representadas en US\$			
Comisión o Gasto	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Registro de valores en la SMV	Inicio	15,000.00	0.03000%
Mantenimiento anual de la SMV	Anual	5,000.00	0.01000%
Inscripción en la BVP	Inicio	2,500.00	0.00500%
Código ISIN	Inicio	750.00	0.00150%
Mantenimiento anual de la BVP	Anual	1,000.00	0.00200%
Inscripción de valores en Latinclear	Inicio	2,500.00	0.00500%
Mantenimiento anual de Latinclear	Anual	1,000.00	0.00200%
Comisión de agente estructurador	Inicio	25,000.00	0.05000%
Comisión de colocación	Inicio	187,500.00	0.375000%
Comisión de agente de pago y registro	Anual	12,000.00	0.024000%
Otros (mercadeo, publicidad, legales)	Inicio	3,000.00	0.00600%
Total		255,250.00	0.51050%

E. USO DE LOS FONDOS RECAUDADOS

Los fondos netos de la venta de los VCN's, que luego de descontar los gastos de la Emisión equivalen a US\$49.713,812.50, podrán ser utilizados por el Emisor para cualquiera de los siguientes fines: crecimiento de los activos productivos, capital de trabajo, inversión en propiedad, maquinaria, mobiliario y/o equipos, y/o reestructurar deudas y/o compromisos financieros.

Corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las condiciones de negocios y necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales.

Actualmente no existen ofertas, ventas o transacciones de valores del Emisor en colocación privada, o dirigidas a inversionistas institucionales.

F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

La presente emisión de VCN's es parte de la estrategia financiera del Emisor, cuyo objetivo principal es darle crecimiento sano a su cartera crediticia. Si la presente Emisión fuera colocada en su totalidad, la posición financiera del Emisor quedaría de la siguiente manera:

Balances no Auditados

Al 30 de junio de 2013

Cifras Representadas en US\$		
	Antes de la Emisión	Después de la Emisión
<u>Pasivos y Patrimonio</u>		
Pasivos:		
Depósitos de clientes:		
A la vista locales	38.340,624.00	38.340,624.00
A la vista extranjeros	9.834,619.00	9.834,619.00
De ahorros locales	23.396,056.00	23.396,056.00
De ahorros extranjeros	8.757,353.00	8.757,353.00
A plazo locales	145.497,285	145.497,285
A plazo extranjeros	65.301,447	65.301,447
Total de depósitos	291.127,384.00	291.127,384.00
Financiamiento por pagar	0	0
Cheques de gerencia y certificados	447,721.00	447,721.00
Intereses acumulados por pagar	3.290,266.00	3.290,266.00
Valores Comerciales Negociables	0	50,000,000.00
Otros pasivos	1.535,393.00	1.535,393.00
Total de pasivos	296.400,764.00	346.400,764.00
Patrimonio:		
Acciones comunes	60.000,000.00	60.000,000.00
Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles		
Para la venta	(3.015,198.00)	(3.015,198.00)
Déficit acumulado	(6.668,151)	(6.668,151)
Total patrimonio	50.296,651.00	50.296,651.00
Total de pasivos y patrimonio	346.697,415.00	396.697,415.00
Relación Pasivo a Capital	4.94	5.77

G. RESPALDO

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los VCN's estará respaldado por el crédito general del Emisor.

IV. INFORMACION DEL EMISOR

A. HISTORIA Y DESARROLLO

1. Historia del Banco

El Emisor, institución bancaria con Licencia General, es una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las leyes de Panamá.

Fue constituida con el nombre de Uni Bank & Trust, Inc., mediante la Escritura Pública No. 14748 del 12 de julio de 2010, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, inscrita en el Registro Público desde el 13 de julio de 2010, Sección de Personas Mercantil, inscrita a la Ficha 706842, Rollo 1808926 e Imagen 1. Su duración es perpetua. Mediante Escritura Pública No.493 de 9 de enero de 2013, la misma cambio su nombre a Unibank,S.A.

El 27 de diciembre de 2012, la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución S.B.P.-FID No.0017-2012, resolvió cancelar Licencia Fiduciaria otorgada el 26 de julio de 2010, a través de la Resolución S.B.P.-FID No.007-2010, dejando esta sin efecto en relación a la solicitud realizada por el Banco de cancelación de la Licencia Fiduciaria fundamentada en lo establecido en el literal b del artículo 23 del Decreto Ejecutivo 16 de 1984, el cual establece como causal para la cancelación de la Licencia, el no haber iniciado operaciones dentro del año siguiente a la concesión de la Licencia.

El domicilio comercial principal se encuentra ubicado en Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal 0831-01144, Ciudad de Panamá, República de Panamá . Teléfono: (507) 297-6000. Fax: (507) 223-3149. Correo-e: tesoreria@unibank.com.pa. Sitio Web: www.unibank.com.pa

El Emisor fue creado con el propósito de incursionar en la industria bancaria de Panamá ofreciendo dentro de su gama de servicios bancarios de la más alta calidad y con el respaldo de un equipo altamente experimentado en el mercado local, ofreciendo a sus clientes productos bancarios enfocados en la banca de consumo, la banca corporativa y la banca privada.

El Emisor cuenta con una Licencia Bancaria otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No.163-2010 del 19 de julio de 2010 la cual lo faculta para dedicarse al negocio bancario local e internacional y Aviso de Operación No.1808926-1-706842-2010-220301 expedido por el Ministerio de Comercio e Industrias, para las actividades de negocio de banca en general en Panamá. A partir del 03 de enero de 2012 el banco fue autorizado para efectuar operaciones de arrendamiento financiero mediante resolución No.002-2013, otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

El Emisor es dueño del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de Uni Leasing, Inc., quien se organizó y constituyó bajo la legislación panameña, y le fue otorgada una licencia, mediante Resolución No.393 del 15 de septiembre de 2011 del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, para efectuar operaciones de arrendamiento financiero

Unibank, S.A. (El Emisor) inició operaciones el seis de diciembre de 2010 y cuenta con cuatro (4) sucursales en la República de Panamá, tres (3) en la ciudad de Panamá y una (1) en la provincia de Colón.

Emisiones y Ofertas Públicas

El Emisor no ha realizado ninguna oferta previa a este programa rotativo de VCN's.

Gastos de Capital y Disposición de Activos

La principal inversión de capital del Emisor es el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de préstamos, la cual constituye su principal activo. Esta inversión está distribuida localmente en las ciudades de Panamá y Zona Libre de Colón.

El financiamiento de los gastos de capital se ha realizado mediante la captación de depósitos del público y patrimonio.

Capitalización y Endeudamiento

A continuación presentamos un estado de capitalización y endeudamiento del Emisor y Subsidiarias al 30 de junio de 2013 comparativo con cifras al 30 de junio de 2012 (ambas cifras no auditadas):

	30- junio-13	30 de junio-12
Pasivos y Patrimonio		
Depósitos de clientes:		
A la vista locales	38.340,624.00	39.340,061.00
A la vista extranjeros	9.834,619.00	13.113,056.00
De ahorros locales	23.396,056.00	16.790,722.00
De ahorros extranjeros	8.757,353.00	7.239,265,00
A plazo locales	145.497,285.00	103.362,319.00
A plazo extranjeros	<u>65.301,447.00</u>	<u>26.184,077.00</u>
Total de depósitos	<u>291.127,384.00</u>	<u>206.029,500.00</u>
Financiamiento por pagar		9.856,207.00
Cheques de gerencia y certificados	447,721.00	3.039,631.00
Intereses acumulados por pagar	3.290,266.00	2.063,920.00
Otros pasivos	<u>1.535,393.00</u>	<u>3.736,154.00</u>
Total de pasivos	<u>296.400,764.00</u>	<u>224.725,412.00</u>
Patrimonio:		
Acciones comunes	60.000,000.00	50,000,000
Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	(3.015,198)	156,274
Déficit acumulado	<u>(6.688,151.00)</u>	<u>(7.439,715.00)</u>
Total patrimonio	<u>50.296,651.00</u>	<u>42.716,559.00</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>346.697,415.00</u>	<u>267.441,971.00</u>
Relación Pasivos a Patrimonio	5.89	5.26

Financiamientos Recibidos

Al 30 de junio de 2013 el Emisor no presenta ningún Financiamiento por Pagar con otras instituciones y registra la cancelación de obligaciones por \$ 9.856,207.00 (Comparando junio 2012 con Junio 2013) de una línea de margen con vencimiento a corto plazo y tasa de interés anual de 1.73%, de acuerdo al movimiento de sus actividades de financiamiento para el periodo.

Compromisos y Contingencias

El Emisor mantiene compromisos y contingencias fuera del estado consolidado de situación financiera que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales pueden involucrar elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Las cartas de crédito y cartas promesas de pago conllevan cierto elemento de riesgo de pérdida en caso de incumplimiento por parte del cliente, neto de las garantías tangibles que amparan estas transacciones. Las políticas y procedimientos del Emisor en el otorgamiento de estos compromisos y contingencias son similares a aquellas utilizadas en el extender créditos que están contabilizados en los activos del Emisor.

La Gerencia no anticipa que el Emisor incurrirá en pérdidas resultantes de estos compromisos en beneficio de clientes. Al 30 de junio de 2013, el Emisor no mantiene reserva para contingencias con riesgo crediticio fuera de balance, debido a que ha clasificado estas operaciones como riesgo normal.

A continuación se presenta el resumen de estas operaciones con riesgo crediticio fuera de balance:

30-junio-13	En 1 año	1-5 años	Total
Cartas de crédito	4.672,182.00		4.672,182.00
Avales y fianzas			
Cartas promesas de pago	7.130,985.00		7.130,985.00
Líneas de crédito	3.262,038.00	3,419.00	3.265,457.00
Total	B/. 15.065,205.00	B/. 3,419.00	B/. 15.068,624.00

30-junio-12	En 1 año	1-5 años	Total
Cartas de crédito	1.954,770.00		1.954,770.00
Avales y fianzas	2.275,000.00		2.275,000.00
Cartas promesas de pago	60.669,942.00	5.128,440.00	65.798,382.00
Líneas de crédito	458,415.00		458,415.00
Total	B/. 65.358,127.00	B/. 5.128,440.00	B/. 70.486,567.00

Al 30 de junio de 2013, el Emisor mantiene con terceros, compromisos dimanantes de contratos de arrendamientos operativos de inmuebles, los cuales expiran en varias fechas durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento de los contratos de ocupación para los próximos cinco años es el siguiente:

Año	Monto
2013	B/. 429,372.36
2014	667,902.21
2015	670,798.45
2016	702,545.12
2017	706,008.74
Total	B/. 3.176,626.88

Dividendos

El Emisor no declaró dividendos durante los últimos tres años fiscales. En la actualidad las decisiones son discutidas y tomadas a discreción de la Junta Directiva.

B. CAPITAL ACCIONARIO

Cantidad de acciones autorizadas	Cantidad de acciones emitidas y pagadas	Cantidad de acciones emitidas y no pagadas	Valor nominal por acción	Número de acciones suscritas y no pagadas
60.000,000	60.000,000	0	\$1.00	0

Conciliación de número de acciones en circulación

Años	Acciones emitidas y en circulación al principio del año	Acciones emitidas y en circulación al final de cada año
2011	50.000,000	50,000.000
2012	50.000,000	59.060,928
2013-06	59.060,928	60.000,000

El Emisor tiene un capital autorizado de 60.000,000 acciones comunes nominativas con un valor de \$1 cada una. Al 30 de junio de 2013, el patrimonio total del Emisor es de US\$50.296,651.00. A continuación presentamos el capital accionario del Emisor:

Capital Accionario

Clase de Acciones	Acciones Autorizadas	Acciones Emitidas	Valor Nominal US\$	Capital Pagado US\$
Acciones Comunes	60.000,000	60.000,000	\$1.00	60.000,000
Total	60.000,000	60.000,000	\$1.00	60.000,000

El Emisor no ha pagado capital con bienes que no han sido dinero en efectivo durante los últimos 5 años.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

1. Giro Normal del Negocio

El Emisor es un banco de capital panameño, que inició operaciones en el 2010, con una sólida base patrimonial, una junta directiva compuesta por empresarios de diversas industrias y un equipo gerencial de comprobada trayectoria. El Emisor enfoca sus esfuerzos en ofrecer una oferta de calidad a empresas y su entorno de particulares de valor, apoyándose en una completa base de productos bancarios, un robusto sistema informático y una adecuada red de oficinas.

Los servicios ofrecidos por el Emisor son divididos en tres pilares importantes:

- 1) Banca Personal
- 2) Banca Corporativa
- 3) Banca Privada

2. Productos y Servicios

A continuación se detallan los productos y servicios que brinda el Emisor:

Banca Personal	
Cuentas de depósito	Cuentas Corrientes
	Cuentas de Ahorro
	Depósitos a Plazo Fijo
Préstamos	Arrendamiento Financiero
	Préstamos Hipotecarios
	Préstamos Personales
	Préstamos de Auto
	Préstamos Prendarios
Otros Servicios	Cheques Certificados
	Cheques de Gerencia
	Transferencias Internacionales
	Tarjeta de Débito Clave

Banca Corporativa	
Cuentas de Depósito	Cuentas de Ahorro
	Cuentas Corriente
	Depósitos a Plazo Fijo
	Overnights
	Moneda Extranjera
Financiamientos	Arrendamiento Financiero
	Líneas de Crédito
	Hipotecas Comerciales
	Préstamos Industriales
	Préstamos Interinos
	Financiamiento de Importaciones
	Préstamos Prendarios
	Créditos Sindicados
	Emisiones de Deuda
	Comercio Internacional
	Cartas de Crédito
	Cobranzas
	Garantías Bancarias
Otros Servicios	Depósitos de Bolsas Nocturnas

Banca Privada	
Productos	Cuentas Corrientes
	Cuentas de Ahorro
	Depósitos a Plazo Fijo
	Préstamos Hipotecarios
	Préstamos de Auto
	Préstamos Prendarios

	Moneda Extranjera
Otros Servicios	Transferencias Internacionales
	Cheques de Gerencia
	Cheques Certificados

3. Sucursales

El Emisor cuenta cuatro (4) sucursales a nivel nacional, tres (3) en la provincia de Panamá y una (1) en el interior de la República, como se detalla a continuación:

4. Provincia de Panamá

Sucursal	Ubicación
Avenida Balboa	Edificio Grand Bay Tower, Plata Baja, Panamá, Rep. de Panamá
El Dorado	Calle 17 Norte, Edificio Niko's Café, Betania, Panamá, Rep. de Panamá
Albrook	Albrook Mall, Pasillo del Canguro, Planta Alta Local PA-30, Panamá Rep. de Panamá

5. Interior de la República

Sucursal	Ubicación
Zona Libre de Colón	Calle 14, Local No. 4, Zona Libre de Colón, Ciudad de Colón, Rep. de Panamá

D. DESCRIPCION DE LA INDUSTRIA

1. La Industria Bancaria en Panamá

La actividad bancaria en Panamá creció libremente a consecuencia de las ventajas comparativas que poseía nuestro país, por ello a finales de la década de los sesenta operaban en el país más de un centenar de establecimientos con el nombre de bancos, pero sin realizar estrictamente las delicadas funciones de intermediación financiera. Fue por esto que el 2 de julio de 1970 se aprueba el Decreto de Gabinete No. 238, la cual era la primera Ley Bancaria que creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad reguladora de la actividad bancaria de Panamá. En 1998, dicho Decreto de Gabinete fue reemplazado por el Decreto - Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. Dicho Decreto Ley ha sido modificado mediante Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos, en reemplazo de la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos está compuesta por una Junta Directiva de cinco miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de tres tipos de bancos:

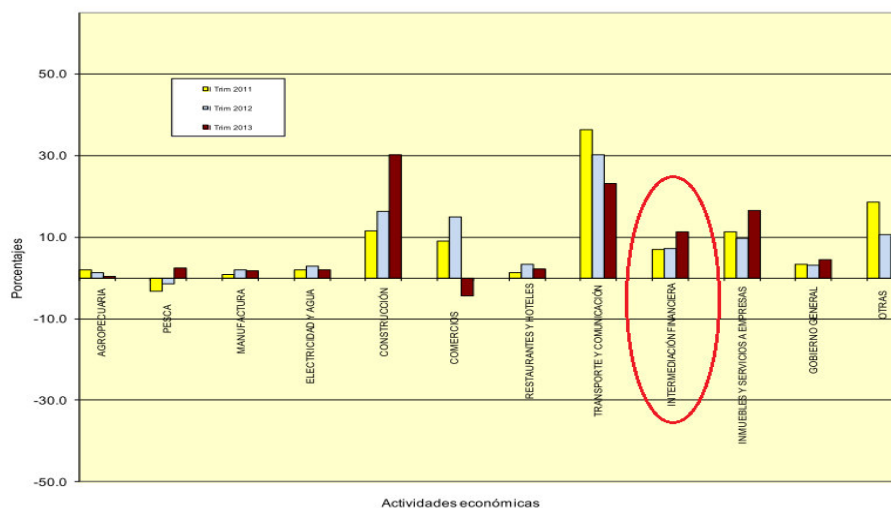
- a. Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de la República de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

- b. Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consumen o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.
- c. Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en la República de Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Los bancos están sujetos a inspecciones por parte de la Superintendencia de Bancos, una inspección que deberá realizarse por lo menos cada dos años. También están obligados a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció, además, el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus subsidiarias.

El Gobierno de la República de Panamá reformó la Ley Bancaria mediante la promulgación del Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008. Dentro de las reformas se pueden citar: ampliación de supervisión a Grupos Bancarios que consolidan sus operaciones en Panamá, ampliación de supervisión a bancos de Licencia Internacional sobre la cual se ejercerá supervisión de origen, mayor protección al consumidor, acelerar proceso de resolución de bancos garantizando el pago expedito a depositantes menores de \$10,000.00 a través de venta de activos líquidos disponibles, creación de la carrera de supervisor bancario, exigencia de índices de adecuación a todo banco de licencia general o internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Este Decreto Ley entró en vigencia en agosto de 2008.

Según cifras del primer trimestre de este año la intermediación financiera creció en conjunto 9.3 por ciento, por el buen desempeño del Centro Bancario Internacional, que mostró durante el período, un aumento de 10.1 por ciento, principalmente por los servicios financieros bancarios, complementando este comportamiento las comisiones ganadas y los otros ingresos. Se observaron incrementos en préstamos nuevos, que favorecieron los saldos de las carteras crediticias en los sectores comercio, industria y consumo personal.



Fuente: cifras estimadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo

Al cierre de abril los activos del Centro Bancario Internacional ascendían a US\$ 94,286.9 millones, lo que

corresponde a un crecimiento del 12.8%, en comparación con el mismo período del año pasado. El Sistema Bancario Nacional (SBN) terminó con US\$ 77,712.5 millones de activos al cierre de abril 2013, con un crecimiento del 15% en comparación con abril de 2012.

El crecimiento del CBI ha estado influenciado por la expansión del crédito (15.8%) y por aumentos de los depósitos interbancarios (15.1%). La cartera crediticia representa el 63.1% de los activos del CBI, mientras que los activos líquidos un 17%, las inversiones en valores un 16.3% y otros activos el 3.6%.

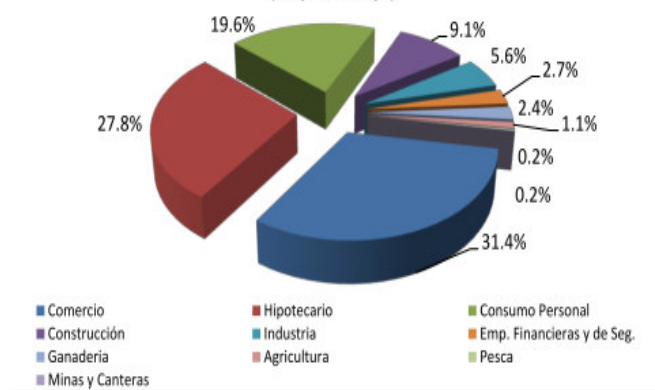
En cuanto al crédito interno el sector de mayor participación es el comercial (31.4%), seguido del hipotecario (27.8%) y de consumo personal (19.6%). Cabe destacar que el sector de la construcción representa el 9.1% y la industria el 5.6%. Los créditos internos a las empresas financieras y seguros, agricultura, ganadería, pesca y minas en suman en conjunto un 6.6%.

**Saldo de crédito interno
(En millones US\$)**

Sectores y actividad	Abr. 12 (p)	Abr. 13 (p)	Var. Abr. 13/12	
			Absoluta	%
TOTAL	29,718.3	34,391.0	4,672.6	15.7%
Sector Público	937.0	1,186.1	249.0	26.6%
Sector Privado	28,781.3	33,204.9	4,423.6	15.4%
Emp. Financieras y de Seg.	733.2	899.5	166.3	22.7%
Agricultura (1)	295.3	376.8	81.5	27.6%
Ganadería	673.7	793.1	119.4	17.7%
Pesca	50.8	56.2	5.4	10.5%
Minas y Canteras	37.8	53.0	15.2	40.2%
Comercio (2)	8,559.6	10,419.6	1,860.0	21.7%
Industria	1,722.6	1,855.4	132.8	7.7%
Hipotecario	7,991.0	9,224.6	1,233.6	15.4%
Construcción (3)	2,898.9	3,028.4	129.5	4.5%
Consumo Personal	5,818.3	6,498.3	680.0	11.7%

Notas:
(P) Cifras preliminares.
(1) Incluye sector forestal.
(2) Incluye sector servicios
(3) Incluye préstamos interinos.
Fuente: bancos de licencia general

**Participación del crédito privado interno: abril 2012-2013
(En porcentaje)**



Fuente: Informe de Actividad Bancaria- Abril 2013 (Superintendencia de Bancos de Panamá)

2. Competencia

El crédito corporativo y crédito de consumo, son las dos áreas en las que principalmente compite el Emisor dentro del mercado nacional. La administración del Emisor estima que su competencia se encuentra principalmente en la Banca Panameña Privada y en algunas subsidiarias de bancos extranjeros que participan activamente del crédito corporativo y de consumo. Dentro de los bancos privados panameños son los mayores competidores, Capital Bank, Metrobank, Banco Aliado, Banco General, Global Bank Corporation y Multibank, Inc.. Y entre los bancos extranjeros están, HSBC Bank (Panamá), S.A., BAC y Banesco

Al 30 de junio de 2013, el Emisor no tiene que de manera individual representen más del 10% de los ingresos del negocio.

3. Situación económica nacional

El Ministerio de Economía y Finanzas proyecta un crecimiento económico de 8.5% o más para el año 2013. En enero de 2013, las diferentes actividades económicas mostraron un desempeño positivo, unas más que otras. El Sistema Bancario Nacional incrementó el saldo de la cartera crediticia, a la vez que la solidez y la confianza le permitió mayor captación de depósitos (B/.6,162 millones adicionales).

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, en el ganado porcino se sacrificaron 4.9% más que enero del año pasado, pero en cuanto a ganado vacuno las cifras indican un sacrificio de 0.3% menos que el año pasado. En cuanto a la agro-exportación la piña lidera este sector con un incremento de 117.3% más que enero del año pasado. Finalmente la pesca logró recuperarse luego de tres años consecutivos de recesión.

La Explotación de Minas y Canteras, inicia el 2013 con un buen desempeño, gracias a la continua demanda de materia prima para las actividades de construcción y a la exportación de oro. La extracción de piedra y arena fue 4.7% más que el año pasado.

La Industria Manufacturera, mantiene un mediano incremento de la producción. Sobresalieron la elaboración de derivados de tomate (27.8%) y la producción de azúcar de caña (14.2%). En tanto la elaboración de concreto premezclado aumentó 4.7%.

El Suministro de Electricidad, se incrementó (9.5%) producto de un mejor aporte de las generadoras hidráulicas, 62.7% del total ofrecido. La térmica aportaron 31.8%, cuyo aporte el año pasado había sido 35.8%.

Construcción, siguió mostrando el dinamismo del año anterior. La inversión por los proyectos de construcción fue por B/ 191.8 millones, 3.3% más que el 2012. Tomando en cuenta que muchos de los proyectos de infraestructura del país, para este año aún no han sido terminados y se proyecta una entrega final para el otro año, es decir que se mantendrá un crecimiento estable para lo que queda del año.

El Comercio al por mayor y al por menor, registró un incremento, medido por las recaudaciones del impuesto a la transferencia de bienes muebles y servicios de 14.8%.

El Turismo, la entrada de visitantes y su gasto continuó creciendo, los visitantes aumentaron 1.5% y su gasto 7.9% en relación al 2012.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones, se mantuvieron por el incremento del transporte de carga y pasajeros internacionales.

El Sistema Bancario Nacional, sumó un total de B/.74,125 millones en activos (B/.8,203 millones o 12.4% adicional). Este incremento fue impulsado en gran medida por el aumento de la cartera crediticia cuyo saldo fue de B/.47,069 millones (B/.6,384 millones o 15.7% más). También contribuyeron los activos líquidos (B/.12,488 millones), los cuales aportaron al total de activos unos B/.1,565 millones o 14.3% adicional, en especial por un incremento en los depósitos en bancos en el extranjero de B/.1,421 millones o 18.3%, cuando el año pasado disminuyeron B/.997 millones o 11.4% y se habían incrementado los depósitos en bancos nacionales (B/.592 millones o 33.2% adicionales).

Fuente: Informe Económico y Social-Enero 2013/ Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá

E. RESTRICCIONES MONETARIAS

No existe legislación, decreto o regulación alguna en la República de Panamá que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad de efectivo para uso del Emisor.

F. LITIGIOS LEGALES

El Emisor no está involucrado en litigio alguno que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidada.

G. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Emisor no ha sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, ni ha sido objeto de sanciones por parte de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. o la Superintendencia de Bancos de Panamá.

H. PROPIEDADES, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS

Los activos fijos del Emisor y Subsidiarias al 2do trimestre de 2013 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación/ Amortización	Valor Neto en Libros
Terreno Edificio	761,850.00	35,976.00	725,874.00
Mejoras	2.799,489.00	319,685.00	2.479,804.00
Equipos de Cómputo	2.419,141.00	981,478.00	1.437,663.00
Mobiliario y Enseres	1.229,340.00	347,332.00	882,008.00
Equipo Rodante	50,250.00	10,050.00	40,200.00
Total	US\$7.260,071.00	US\$1.694,521.00	US\$5.565,550.00

Mobiliario, equipos y mejoras comprenden mobiliario y enseres, así como equipo de cómputo utilizados por el Banco. Todos los mobiliarios, equipos y mejoras se indican al costo histórico menos depreciación y amortización acumuladas. El costo histórico incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición de los bienes.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros asociados al bien y el costo del bien se pueda medir confiablemente. Los costos considerados como reparaciones y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados durante el período financiero en el cual se incurren.

Los gastos de depreciación de mobiliario, equipos y mejoras se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos, a excepción del terreno, que no se deprecia. La vida útil máxima y valor residual estimado de los activos se resumen como sigue:

Inmuebles 30 años
Mejoras 20 - 30 años
Mobiliario y equipo 5-7 años
Equipo de cómputo 5-7 años

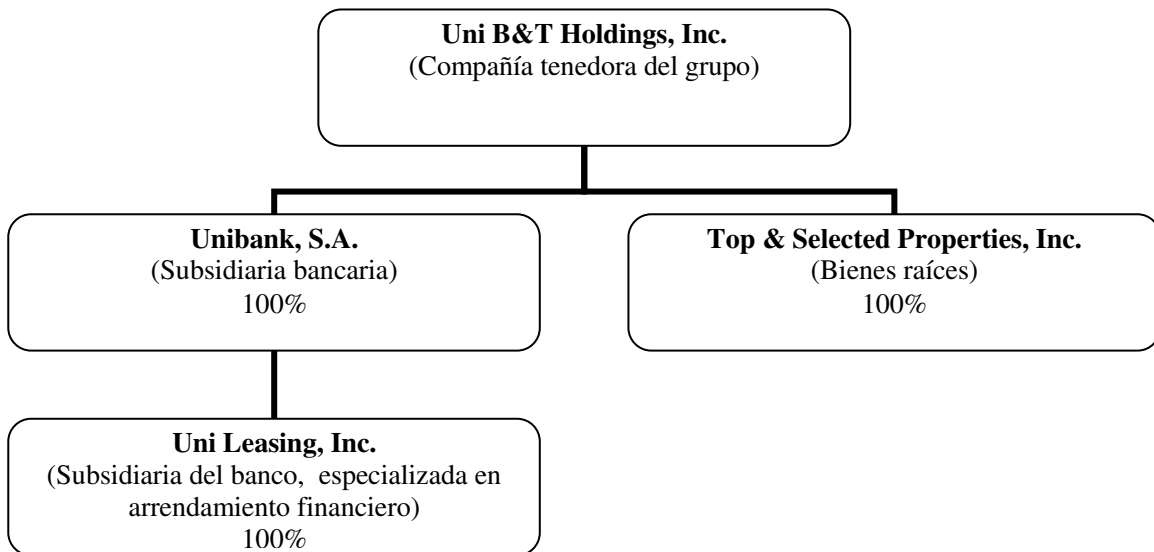
La vida útil estimada de los activos se revisa, y se ajusta si es apropiado, en cada fecha del estado consolidado de situación financiera. El mobiliario y equipo se revisan para deterioro siempre que los acontecimientos o los cambios en circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. El valor en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el valor recuperable estimado. La cantidad recuperable es la más alta entre el valor razonable del activo menos el costo de vender y valor en uso.

I. INVESTIGACION Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS

El Emisor cuenta con Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

J. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Emisor es una subsidiaria cien por ciento (100%) de propiedad de la empresa Uni B&T Holdings, Inc. y Subsidiarias. El siguiente organigrama muestra la estructura del Emisor y de Uni B&T Holdings, Inc. y Subsidiarias.



El Emisor es dueño del cien por ciento (100%) de las acciones de Uni Leasing, Inc, una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a Ficha 744609, y Documento 202939 desde el 18 de agosto de 2011. Su domicilio está ubicado en Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower.

K. INFORME SOBRE TENDENCIAS

El Centro Bancario Internacional (CBI) de Panamá muestra una positiva tendencia en sus operaciones, según se aprecia en el balance de situación al cierre de marzo de 2013.

Sus principales segmentos de negocios destacan un porcentaje de crecimiento, según cifras reportadas a la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La cartera de crédito del CBI al 31 de marzo de 2013 registró un total de \$59,754.1 millones, lo que representa un crecimiento de 17.15% en relación con marzo de 2012.

A nivel del Sistema Bancario (solo Bancos de Licencia General), la cartera crediticia aumentó un 20% en comparación con el tercer mes del año anterior. Los préstamos en esta cartera ascendieron a \$49,726 millones. De estos, los préstamos locales representaron un total de \$34,338 millones, un aumento de 15.9 % más que marzo de período anterior.

En tanto, los depósitos del CBI para el mes de marzo ascienden a \$66,761.2 millones, que comparado con el mes de marzo del año pasado, refleja un crecimiento superior del 12.64 % a igual período. Los bancos del sistema bancario acumularon a marzo de este año un total de \$ 57,767.87 millones en concepto de depósitos, un 14.75% de crecimiento con respecto al mismo mes de 2012.

La utilidad neta del Centro Bancario Internacional a marzo de este año es de \$169.04 millones, y durante el primer trimestre la utilidad acumulada es de \$ 521.19 millones.

El total de ingresos por intereses (generados por las operaciones de préstamos, depósitos, inversiones, arrendamientos, entre otros) en el primer trimestre suman \$977.84 millones.

De esta suma, el total acumulado en los ingresos generados en estos tres meses del año en concepto de intereses sobre préstamos alcanza los \$850.48 millones.

El total de activos del CBI al cierre de marzo es de \$92,983.1 millones, superando en un 12.44% lo reflejado en igual período del año anterior, de acuerdo a publicación de Dinero Panamá del 23 de mayo de 2013.

V. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Análisis de Resultados Financieros y Operativos.

La información financiera presentada a continuación está desarrollada sobre la base de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre 2012 por la firma KPMG. conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A partir del mes de mayo de 2013, el Emisor ha contratado los servicios de la firma de auditoría Deloitte.

Los resultados a nivel operacional del Banco son afectados por eventos fuera de su control, como por ejemplo la economía local e internacional.

Liquidez

	30-junio-2013	31-diciembre-12
Activos		
Efectivo	1.483,232.00	1,714,069.00
Depósitos en bancos:		
A la vista en bancos locales	2.701,433.00	2,604,505.00
A la vista en bancos del exterior	2.849,489.00	1,712,709.00
A plazo en bancos locales	17.470,000.00	21,000,000.00
A plazo en bancos del exterior	<u>15.000,000.00</u>	<u>20,000,000.00</u>
Total de depósitos en bancos	<u>38.020,922.00</u>	<u>45,317,314.00</u>
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>39.504,154.00</u>	<u>47,031,383.00</u>
Valores disponibles para la venta	42.248,088.00	42,731,450.00
Valores mantenidos hasta su vencimiento	2.000,000.00	1,000.000.00
Préstamos	<u>255.386,567.00</u>	206,130,067.00
Menos:		
Reserva para pérdidas en préstamos	<u>2.531,188.00</u>	<u>2,281,648.00</u>
Comisiones descontadas no ganadas	<u>1.039,470.00</u>	<u>1,016,691.00</u>
Préstamos, neto	<u>251.815,909.00</u>	202,831,728.00

Al 30 de junio de 2013 los activos líquidos (efectivo y depósitos en bancos) totalizaban US\$ 39.504,154.00 respondiendo por el 11.39% de los Activos Totales. Los activos líquidos representaban el 13.57% de los depósitos totales recibidos de clientes y bancos por US\$291.127,384.00

El informe de liquidez legal al 30 de junio de 2013 enviado a la Superintendencia de Bancos, reflejaba una liquidez de 53.70% sobre los depósitos netos. El requisito establece una liquidez mínima de 30%.

- Políticas de administración de liquidez. El Emisor controla este riesgo con reservas apropiadas de liquidez y de activos fácilmente realizables, usualmente por encima de los requerimientos regulatorios, con adecuado calce de plazos entre activos y pasivos y con planes de contingencia que son periódicamente revisados y actualizados.
- Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos del Emisor que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez. Compete al Comité de Gestión de Activos y Pasivos, la gestión y seguimiento del riesgo de liquidez, para asegurar la capacidad del Emisor para responder, sin mayor dificultad, a retiros no previstos de depósitos o necesidades no programadas en la colocación de créditos.
- La Gerencia y el Comité de Activos y Pasivos realizan un seguimiento de riesgo de liquidez mediante el análisis de la estructura de vencimiento, estabilidad de depósitos por tipo de cliente, ejercicios de sensibilización y el cumplimiento de estándares mínimos establecidos en las regulaciones y políticas corporativas.
- La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades interbancarias y

otras facilidades de préstamos que deben existir para cubrir los retiros en niveles inesperados de demanda. El Banco mantiene una cartera de activos a corto plazo compuestos en gran parte por inversiones líquidas, colocaciones y otras facilidades interbancarias, para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez.

- El Emisor está expuesto a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos de un día, cuentas corrientes, depósitos en vencimiento, desembolsos de préstamos y garantías y de requerimientos de margen liquidados en efectivo.

Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$ 60.000,000.00 al 30 de junio de 2013, un incremento aproximado de 20% comparados con junio de 2012 (50,000,000.00).

El 24 de mayo de 2013, Uni B&T Holding, Inc., la Compañía propietaria del cien por ciento (100%) de las acciones del Emisor, aportó fondos por US\$ 214,908.00 en efectivos, para aumentar su capital de US\$ 59.785,092.00 a US\$ 60.000,000.00 mediante la emisión de 214,908 acciones comunes.

Resultado de Operaciones

Período terminado el 30 de junio 2013.

Cifras Representadas en US\$				
			Cambio	Porcentu
	30 de junio	30 de junio	12-13	al
	2013	2012		12-13
Ingresos por intereses y comisiones:				
Intereses sobre:				
Préstamos	7.309,851.00	3.963,643.00	3.346,208.00	84.42%
Depósitos en bancos	29,425.00	14,984.00	14,441.00	96.38%
Valores	903,505.00	1.271,675.00	-368,170.00	-28.95%
Comisiones sobre préstamos	244,392.00	173,870.00	70,522.00	40.56%
Total de ingresos por intereses y comisiones	8.487,173.00	5.424,172.00	3.063,001.00	56.47%
Gastos de intereses sobre depósitos	4.274,036.00	2.531,112.00	1.742,924.00	68.86%
Gastos de intereses por financiamientos	266.00	17,302.00	-17,036.00	-98.46%
Total de gastos de intereses	4.274,302.00	2.548,414.00	1.725,888.00	67.72%
Ingresos neto de intereses después de provisión	4.212,871.00	2.875,758.00	1.337,113.00	46.50%
Provisión para pérdidas en préstamos	255,539.00	794,600.00	-539,061.00	-67.84%
Ingresos neto de intereses después de provisión	3.957,332.00	2.081,158.00	1.876,174.00	90.15%
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros				
Gastos por comisiones	73,350.00	58,507.00	14,843.00	25.36%
Ganancia en instrumentos financieros, neta	777,590.00	1.163,313.00	-385,723.00	-33.16%
Otras comisiones ganadas	434,616.00	293,328.00	141,288.00	48.17%
Otros ingresos	98,920.00	78,776.00	20,144.00	25.57%

Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto	1.237,776.00	1.476,910.00	-239,134.00	-16.19%
Gastos generales y administrativos:				
Salarios y otras remuneraciones	2.265,391.00	2.161,080.00	104,311.00	4.82%
Otros gastos de personal	66,037.00	41,718.00	24,319.00	58.29%
Alquileres	392,883.00	757,266.00	-364,383.00	-48.12%
Publicidad y promoción	150,704.00	148,977.00	1,727.00	1.16%
Honorarios y servicios profesionales	104,924.00	286,365.00	-181,441.00	-63.36%
Depreciación y amortización	437,894.00	469,671.00	-31,777.00	-6.76%
Otros	<u>1.130,566.00</u>	<u>880,595.00</u>	249,971.00	28.39%
Total de gastos generales y administrativos	<u>4.548,399.00</u>	<u>4.745,672.00</u>	-197,273.00	-4.14%
Utilidad/ Pérdida neta antes del impuesto sobre la renta	<u>646,709.00</u>	<u>(1.187,604).00</u>	1.834,313.00	154.45%

Los activos totales del Emisor al 30 de junio 2013 ascendieron a US\$346.697,415.00, monto que presenta un aumento de 29.63% comparado con las cifras del cierre de junio 2012 por US\$267.441,971.00.

Los préstamos totales por US\$ 251.815,909.00 al 30 de junio de 2013 muestran un aumento de 58.25% (+US\$ 92.685,894.00) comparado con el cierre de junio 2012.

Los segmentos más importantes de la Cartera de Préstamos son Préstamos Corporativos (69.65%), préstamos personales (7.35%), préstamos de automóvil (2.04%), préstamos hipotecarios residenciales (14.96%), sobregiros (5.16%) y arrendamientos financieros (0.84%). Al 31 de diciembre de 2012 solo existe un deudor con exposición superior al 15% en relación al patrimonio del Emisor.

Las reservas para posibles préstamos incobrables ascendieron a US\$2.531,188.00 lo cual representa el 1.00% de la cartera total de préstamos.

La cartera de inversiones, tanto disponibles para la venta como a valor razonable con cambios en resultados, totaliza US\$44.248,088.00 al 30 de junio de 2013 con una disminución de 26.47% comparados con junio 2012.

Los activos fijos, con un saldo de US\$5.565,549.00 al 30 de junio de 2013, disminuyeron 7.91% (-US\$477,813) comparado al 30 de junio de 2012. Actualmente representan el 1.61% de los activos totales.

En cuanto al pasivo, los depósitos totales captados por el banco aumentaron 41.30% (+US\$85.097,884.00) con respecto junio 2012, para totalizar US\$291.127,384.00.

Los depósitos a plazo fijo de clientes aumentaron 62.72% (+US\$ 81.252,336.00) para un total de US\$210.798,732.00. Estos responden por 72.41% del total de depósitos. Le siguen en importancia depósitos a la vista por US\$ 48.175,243.00 cuyo saldo al 30 de junio de 2013 representa el 16.55% de los depósitos totales, con una disminución de 91.84% (-US\$4.277,874.00). Los depósitos en ahorro ascendieron a US\$32.103,409.00 al 30 de junio de 2013. El aumento fue de 74.85% (+US\$8.073,422.00) comparado al 30 de junio de 2012.

Estado de Resultados

Para el 30 de junio de 2013 el Emisor registró una utilidad neta de US\$ 646,709.00, comparado con el mismo período del año anterior, se observa un aumento de 154.45% +US\$1.834,313.00) en los resultados.

Los ingresos por intereses y comisiones alcanzan los US\$8.487,173.00 a junio 2013, lo cual representa un aumento de 56.47% (+US\$3.063,001) con respecto al mismo período del año anterior.

Los ingresos por otros servicios bancarios y otros, netos pasaron de US\$1.476,910.00 al 30 de junio de 2012 a US\$ 1.237,776.00 al 30 de junio de 2013,

Se constituyeron provisiones para pérdidas en préstamos por un monto de US\$255,539.00, con una disminución de -US\$539,061.00 comparativamente al año anterior.

Los gastos generales y administrativos alcanzan los US 4.548,399.00 al 30 de junio de 2013, el cual disminuyó -US\$197,273 en comparación a junio de 2012, que proviene principalmente de los rubros de salarios, gastos de personal y depreciación y amortización.

Resumen Financiero

	30 de junio de 2013	30 de junio de 2012
Ingresos por intereses y comisiones		
Intereses sobre:		
Préstamos	7.309,851.00	3.963,643.00
Depósitos en bancos	29,425.00	14,984.00
Valores	903,505.00	1.271,675.00
Comisiones sobre préstamos	244,392.00	173,870.00
Total de ingresos por intereses y comisiones	8.487,173.00	5.424,172.00
Gastos de intereses sobre depósitos	4.274,036.00	2.531,112.00
Gastos de intereses por financiamientos	266.00	17,302.00
Total de gastos de intereses	4.274,302.00	2.548,414.00
Ingresos neto de intereses antes de provisión	4.212,871.00	2.875,758.00
Provisión para pérdidas en préstamos	255,539.00	794,600.00
Ingresos neto de intereses después de provisión	<u>3.957,332.00</u>	<u>2.081,158.00</u>
Ingresos (gastos) por servicios bancarios y otros:		
Gastos por comisiones	(73,350.00)	(58,507.00)
Ganancia en instrumentos financieros, neta	777,590.00	1.163,313.00
Otras comisiones ganadas	434,616.00	293,328.00
Otros ingresos	<u>98,920.00</u>	<u>78,776.00</u>
Total de ingresos por servicios bancarios y otros, neto	1.237,776.00	1.476,910.00
Gastos generales y administrativos:		
Salarios y otras remuneraciones	2.265,391.00	2.161,080.00
Otros gastos de personal	66,037.00	41,718.00
Alquileres	392,883.00	757,266.00

Publicidad y Promoción	150,704.00	148,977.00
Honorarios y servicios profesionales	104,924.00	286,365.00
Depreciación y amortización	437,894.00	469,671.00
Otros	1.130,566.00	880,595.00
Total de gastos generales y administrativos	<u>4.548,399.00</u>	<u>4.745,672.00</u>
Utilidad/ Pérdida neta	646,709.00	(1.187,604.00)
BALANCE GENERAL		
Activos:		
Efectivo	1.483,232.00	1.026,828.00
Depósitos en Bancos	38.020,922.00	34.655,991.00
Valores disponibles para la venta	42.248,088.00	60.176,842.00
Valores hasta su vencimiento	2.000,000.00	0.00
Prestamos Neto	251.815,909.00	159.130,015.00
Mobiliario, equipos y mejoras	5.565,549.00	6.043,362.00
Intereses acumulados por pagar	1.880,794.00	1.649,081.00
Otros activos	3.682,921.00	4.759,852.00
Total de activos	<u>346.687,415.00</u>	<u>267.441,971.00</u>
Pasivos:		
Depósitos de clientes:		
A la vista locales	38.340,624.00	39.340,061.00
A la vista extranjeros	9.834,619.00	13.113,056.00
De ahorros locales	23.396,056.00	16.790,722.00
De ahorros extranjeros	8.757,353.00	7.239,265.00
A plazo locales	145.497,285.00	103.362,319.00
A plazo extranjeros	65.301,447.00	26.184,077.00
Total de depósitos	<u>291.127,384.00</u>	<u>206.029,500.00</u>
Financiamiento por pagar	0.00	9.856,207.00
Cheques de gerencia y certificados	447,721.00	3.039,631.00
Intereses acumulados por pagar	3.290,266.00	2.063,920.00
Otros pasivos	1.535,393.00	3.736,154.00
Total de pasivos	<u>296.400,764.00</u>	<u>224.725,412.00</u>
Patrimonio:		
Acciones comunes	60.000,000	50.000,000.00
Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	(3.015,198.00)	156,274.00
Déficit acumulado	(6.688,151.00)	(7.439,715.00)
Total de patrimonio	<u>50.296,651.00</u>	<u>42.716,559.00</u>
Total de pasivos y patrimonio	<u>346.697,415.00</u>	<u>267.441,971.00</u>
Razones Financieras		
Pasivos / Patrimonio	5.89	5.26
Préstamos neto / activos totales	72.63%	59.50%
Costo Eficiencia operativa	83.44%	109.03%
Morosidad no acumulación / Reserva	92.21%	26.09%

Morosidad no acumulación / Cartera Bruta	0.91%	0.27%
Margen de Activos líquidos netos sobre depósitos de clientes (promedio)	60.42%	70.07%
Efectivo y Depósitos/Depósitos	13.57%	17.31%
Efectivo, Depósitos e Inversiones/Depósitos	28.77%	46.52%
Efectivo, Depósitos e Inversiones/Depósitos y obligaciones financieras	28.77%	44.40%
Efectivo, Depósitos e Inversiones/Total de activos	24.16%	35.84%
Préstamos, Netos/Depósitos	86.50%	77.23%

VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD, FUNCIONES Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA

1. Directores, dignatarios y principales ejecutivos del Emisor:

Los actuales miembros de la Junta Directiva fueron ratificados en la Reunión General de Accionistas celebrada el 18 de Julio de 2013. Los Directores y Dignatarios del Emisor no laboran ni ejercen funciones administrativas u operativas dentro del Emisor. Ninguno de los Directores y Dignatarios, Ejecutivos, Asesores, Administrados y Empleados de Importancia, han sido designados en estos cargos sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

Mordechai Ashkenazi – Presidente

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1950; Correo electrónico: hilda@colon2000.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Reconocido empresario panameño, con participación en diversas empresas, tanto en Zona Libre como en Ciudad de Panamá, a saber: Tempo Internacional, S.A., Rodeo Import, S.A., Italgres Panamá, S.A., Aventuras Colón 2000, S.A., Puerto de Cruceros de Colón 2000, S.A., Corporación Hotelera de Colón, S.A. y Grupo Banco Aliado.

Daniel Levy – Secretario

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1963; Correo electrónico: skhoudari@superior.com.pa; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Licenciado en Administración de Empresas de Texas A&M University. Socio Accionista y Gerente General de Superior International Inc. empresa fundada en el año 2005, tiene la exclusividad de la distribución de la marca Converse para Centroamérica, Caribe y el Pacto Andino. Esta empresa tiene representación en los más importantes centros comerciales de Panamá, Multiplaza, Metro Mall y Albrook Mall.

El Sr. Levy participa en las siguientes sociedades: Star Circle Corp., Pacific Venture Holding, S.A., Ramish, S.A., Chamira, S.A., Superior Flying International Corp., Radeli, S.A. y Bensu Investment Inc.

Imad Issa – Tesorero

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1973; Correo electrónico: raquel@rattanzl.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Socio Accionista de Rattán Zona Libre, S.A., reconocida empresa creada en el año 1971, dedicada a la importación desde China de fina mantelería, accesorios para baños y artículos para el hogar. Representa reconocidas marcas como: Marine Club, Logan & Mason, Kmita, Home Trends, Genial Flamingo, Easy Care, Dreams, Deben Hams, Dagostino, Celebrity, Amazonia, Ultra Soft, entre otras.

El Sr. Issa mantiene participación en las siguientes sociedades: Inversiones Mid, Euromaster Tire Zona Libre, Inversiones Mir, Atlantic Fashion, Audiodrama Zona Libre y Corporaciones Juno.

Moussa Attie – Director

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1946; Correo electrónico: ventas@jumbozl.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Ingeniero Eléctrico y Administrador de Empresas, Universidad de Alpo, Siria. En 1969 funda una oficina estructurada para el desarrollo de proyectos de ingeniería para infraestructuras y viviendas. En Panamá es Socio Fundador de Oroitalia, S.A., en la actualidad es Socio Accionista y Gerente General de Jumbo Zona Libre, S.A., empresa líder en la venta al por mayor de ropa para damas, caballeros y niños, distribuidores de mercancía con altos estándares de calidad a una selecta clientela en 19 países de Centroamérica, Suramérica y el Caribe.

José Ramón Mena – Director

Nacionalidad: Española. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1970; Correo electrónico: jrm@invertissecurities.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Ingeniero Eléctrico graduado de la Universidad del País Vasco en Viscaya España. Posee licencia de corredor de Bolsa emitida el 2004 por la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia del Mercado de Valores

de Panamá). Inició su carrera en Panamá en Banco Atlántico, como Gerente de Banca Comercial y Privada. Posteriormente laboró como Vicepresidente de Banca Comercial en Banco Continental de Panamá. Del 2007 al 2013 se desempeñó como Vicepresidente de Consultoría Financiera en Geneva Asset Management. Actualmente es accionista y Gerente General de la casa de valores Invertis Securities.

Sión Cohen – Director

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1964; Correo electrónico: srios@grupoklasiko.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Licenciado en Administración de Empresas, egresado de Boston University, es un destacado comerciante, fundador y Presidente del Grupo Klasiko el cual maneja prestigiosas marcas como Hugo Boss, Emporio Armani, Armani Exchange entre otras marcas internacionales y cuenta con 7 tiendas en Panamá, Costa Rica y Honduras. Es Director de Textiles Internacionales y de Pacific Realty, una de las empresas más reconocidas de construcción en la República de Panamá.

Moisés Azrak – Director

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1984; Correo electrónico: cfranco@novatexzl.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Socio Accionista y Gerente de Novatex Internacional, S.A. empresa de Zona Libre la cual representa y distribuye marcas propias. En American Sportwear, S.A. y en New Wear Corporation es Socio Accionista. Estas compañías son el centro de operaciones de la logística para la importación y exportación a Centroamérica, Sur América y el Caribe de la marca Tommy Hilfiger, marca exclusiva, fundada en 1987.

David Btsh – Director

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1942; Correo electrónico: secretariadeventas@pacificpointpanama.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Accionista del Consorcio Administrativo, compañía promotora de importantes proyectos de bienes y raíces desarrollados principalmente en el área de Obarrio, San Francisco y Paitilla. Es también Socio Accionista desde 1999 de Pacific Realty, compañía de bienes y raíces que promueve la prestigiosa área de Punta Pacífica. Se ha destacado como comerciante propietario de varios negocios entre ellos los Almacenes Yinori.

Mantiene participación en diferentes sociedades como: Aseguradora Ancón, Pacific Developers, Inc., Pacific Realty International Corp. Punto en el Pacífico Development Corp. y Consorcio Administrativo, S.A.

Mayer Miro Yohoros – Director

Nacionalidad: Panameña. Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1943; Correo electrónico: adm@ibizapanama.com; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Reconocido empresario Panameño, quien ha desarrollado importantes grupos en Panamá, entre ellas Top Brands International, S.A. empresa establecida en Zona Libre de Colón, distribuidora de famosas marcas como: Travelpro, Cacharel, Weatherproof. Participa como dignatario en las siguientes sociedades: Blockbuster, Buster Investment, Inc., Ibiza Panamá, S.A., Top Brands International, Pacific Village, Promotora Emporium e Inmobiliaria DDJ, S.A.

Terence McCoy – Director

Nacionalidad: Estadounidense. Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1946; Correo electrónico: terry.mccoy@cableonda.net; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Banquero con amplia trayectoria en la República de Panamá y en el extranjero graduado con honores del Canadian Securities Course, Toronto, Canadá, Fue Miembro de la Asociación Bancaria de Panamá. Ha ocupado entre otros cargos, la posición de Vicepresidente para América Latina de The Bank of Nova Scotia. Se ha destacado como Asesor Financiero Corporativo de empresas y proyectos seleccionados, entre los cuales se pueden mencionar el desarrollo de un proyecto de vivienda en la provincia de Chiriquí, proyecto petrolero de tanques de almacenamiento y proyecto hotelero.

Rafael Arias Chiari – Director

Nacionalidad: Panameño. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1956; Correo electrónico: rariasch@cwpanama.net; Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149.

Destacado empresario panameño, quien obtuvo el título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Santa María La Antigua (Summa Cum Laude), además cuenta con Maestría en Derecho de Tulane University, New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América. Ha ocupado varios cargos dentro del país, dentro de los cuales están, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Banco de Latinoamérica, S.A. (BANCOLAT) hasta el 2002, luego fue asesor del comité de integración de Banco de Latinoamérica- Primer Banco del Istmo. Actualmente es presidente de la firma de consultores A&G Asesores, S.A, se ha destacado como Asesor Legal del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Miembro de la Comisión Legal de la Asociación Bancaria de Panamá, Comisionado de la Comisión Nacional de Valores.

2. Los principales ejecutivos son las siguientes personas:

Javier Gallardo Vilajuana: Gerente General

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1963

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: javier.gallardo@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Posee una licenciatura en Ciencias Económicas, con especialidad en Economía de la Empresa de la Universidad de Barcelona, España y una Maestría en Administración de Patrimonios del Colegio de Economista de Catalunya, España. Complementada con un Master PDD, del IESE Business School, Universidad de Navarra, España. En 1989 incursiona en el sector bancario con su incorporación al Grupo Banco Atlántico, iniciando su carrera como Director en diversas sucursales del Grupo hasta finalmente ocupar el cargo de Director de Agrupación Barcelona, hasta finales de 1999. En el 2000 es trasladado a Panamá como expatriado del Grupo Banco Atlántico, para fungir como Gerente General, ocupando al mismo tiempo, el cargo de Director de la Junta Directiva del Grupo Banco Atlántico Bahamas & Trust Ltd. Del 2003 al 2005, siendo ahora parte del Grupo Banco Sabadell, es nombrado Director de América Latina. Durante este período, se mantiene además como Director y Vicepresidente Ejecutivo de la Junta Directiva de Banco Atlántico y Director de la Junta Directiva de Banco Atlántico Bahamas Bank & Trust en Bahamas. En el 2005 vuelve a retomar sus responsabilidades como Gerente General en Panamá, ocupando además los cargos de Tesorero, Director y Vicepresidente de Banco Atlántico Panamá, adicionalmente funge como Director y Presidente de Banco Atlántico Bahamas Bank & Trust. En el 2007 regresa a España como Director Zona Barcelona en Banco Sabadell. Desde el 25 de junio de 2012, ejerce el cargo de Gerente General en el Emisor.

Raúl Barnett: Subgerente General de Crédito y Banca Internacional

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1952.

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: raul.barnett@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Egresado de Miami Dade Community College, Florida, donde obtiene el título de A.A Computer Science, de Florida State University, Florida, obtiene el grado de B.S. Business Administration. Cuenta además con un Master in Strategic Planning de Northern Illinois University, Chicago III. Fue Consultor Gerencial en KPMG, su incursión en el Mercado bancario inicia en Bladex, donde ocupa el cargo de Vicepresidente de Crédito y posteriormente como Vicepresidente de Corresponsalía y Tesorería. En Bank Boston, asume la posición de Senior Credit Officer y finalmente, antes de incorporarse a Unibank, ocupaba el cargo de Vicepresidente Senior de Crédito y Banca Corresponsal en Banco Aliado. Responsable por la dirección y administración del área de Crédito del banco, teniendo entre sus responsabilidades de la organización y estructuración del área de crédito y negocios del Emisor, así como la Administración de Crédito. Responsable por la totalidad de la cartera corporativa, comercial y empresarial del Emisor, manejando en este momento un portafolio de más de US\$1,000MM en cartera. Desde el 4 de febrero de 2013, ejerce el cargo de Sub-Gerente General de Crédito y Banca Internacional en el Emisor.

Alejandro Pursals: Vicepresidente de Finanzas y Organización

Nacionalidad: Española.

Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1964.

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: alejandro.pursals@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Posee diplomado en Administración y Dirección de Empresas, de la Universidad de Barcelona, cuenta además con Master en Dirección Financiera de la Escuela de Alta Dirección y Administración (Eada), Maestría en Dirección de Marketing de la Escuela Superior de Ciencias Empresariales, Marketing y Relaciones Públicas, adscrita a la Universidad Rey Juan Carlos. Complementada con un Master PDD (Programa de Desarrollo Directivo) del IESE Business School Universidad de Navarra, España. En 1987 inicia su vida profesional como Junior Auditor en la firma de auditoría Pleta S.A. en 1989 se le presenta la oportunidad en la industria textil como Jefe de Administración en la empresa Doubletex SL-Tefitesa. En 1991 incursiona en la industria hotelera, específicamente en el Fondense, SL Hotel Ciutat de Granollers como Director Financiero. Durante ese período ocupa además el cargo de Director del Hotel, teniendo bajo su responsabilidad la explotación, comercialización y mantenimiento del Hotel 4 estrellas. En 1996 continúa su trayectoria en el sector hotelero siendo parte del Grupo Hotelero EcoHotels donde llega a ocupar el cargo de Director General de la División Urbana. Desde el 8 de noviembre de 2012, ejerce el cargo de Vicepresidente de Finanzas y Organización en el Emisor.

Maribel de Garúz: Vicepresidente de Riesgo

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1956.

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: maribel.garuz@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Licenciada en Economía (B.A.) de la Universidad de Marymount College en Tarrytown, Nueva York, Estados Unidos. Inicia su carrera en el Chase Manhattan Bank donde fungió como Vicepresidente de Crédito Corporativo, entre otras posiciones de responsabilidad. Posteriormente, hasta el 2006, pasó a trabajar en el HSBC Bank en donde ocupó los cargos como Vicepresidente Senior de Banca Corporativa e Institucional, Vicepresidente Senior de Riesgo del HSBC Panamá y Primer Vicepresidente de Crédito y Riesgo, lo cual dió pie al cargo que ocupó hasta el 2009, en donde se desempeñó como Vicepresidente Senior de Riesgo para la Región de Lationamérica (LAM) de la misma institución. Además fungió como Directora de la Junta Directiva de HSBC Nicaragua, fue Directora de la APC y presidió varios comités de Riesgo de Crédito, Operacionales, entre otros. Desde el 4 de enero de 2010, ejerce el cargo de Vicepresidente de Riesgo en el Emisor.

Jenny de Cruz: Vicepresidente de Banca Privada y Banca Personal

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1971.

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: jenny.cruz@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Licenciada en Administración y Finanzas de la Universidad del Istmo, con bachiller en Comercio con Especialización en Contabilidad. Especialista en Banca de Consumo con amplia experiencia en el ciclo completo de préstamos hipotecarios, personales, de auto, PYME, tarjeta de crédito y leasing, entre otras, adquirida en importantes instituciones bancarias como Citibank y HSBC Bank. Inició su carrera bancaria como Vicepresidente Asistente de HSBC Bank USA. Luego se desempeñó como Gerente de Banca de Consumo del Banco Cuscatlán y posteriormente como Directora de Ventas de Banco Citibank (Panamá). Desde el 5 de abril de 2010, ejerce el cargo de Vicepresidente de Banca Privada y Banca Personal en el Emisor.

Ileana de Bundy: Vicepresidente de Recursos Humanos y Administración

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1973.

Dirección Comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower

Correo electrónico: ileana.bundy@unibank.com.pa

Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá.

Teléfonos: 297-6000.

Fax: 223-3149.

Psicóloga, con Diplomado en Desarrollo Directivo, del IPADE, México, con Maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Nacional de Panamá. Inició su carrera como Psicóloga Coordinadora de Capacitación en la Fundación Pride Panamá de 1995 a 1999. Posteriormente laboró en ASSA Compañía de Seguros, en sus inicios como Supervisora de Recursos Humanos y finalmente como Gerente de Recursos Humanos y Capacitación del 2001 al 2003. Inicia su carrera bancaria como Gestora, luego es promovida a Subgerente y finalmente ocupa el cargo de Gerente de Recursos Humanos en BBVA Panamá desde el 2003 hasta el 2010. Desde el 16 de noviembre de 2010, ejerce el cargo de Vicepresidente de Recursos Humanos y Administración en el Emisor.

3. Empleados de Importancia y Asesores

Las siguiente firma de abogados fungen como principales asesores legales externos del Emisor:

Lic. Carlos Pretto

- Dirección comercial: Calle 50 y 67 San Francisco, Edif. PH Calle 50 Mall, 1er piso, oficina No.8.
- Celular: 6671-7646
- Correo electrónico: cpretto@cwpanama.net

Vial & Vial

- Dirección comercial: Urb. Marbella, Panamá, Torre Ocean Plaza, Esq. Aquilino de la Guardia y calle 47, Piso 16, oficina 16-7
- Teléfono: 205-6518
- Persona de contacto: Edgar Zapata/ Ricardo Vial
- Correo electrónico: edgarzapata@cwpanama.net / ricardovial@cwpanama.net

Kuzniecky & Co.

- Dirección comercial: Edif. Banco General, Piso 21, Aquilino de la Guardia ,Urb. Marbella
- P.O.Box: 0831-01450
- Teléfono: 264-4866
- Fax: 223-2192
- Persona de contacto: Jorge Molina

Sucre, Arias & Reyes

- Dirección comercial: Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y calle 61
- P.O.Box: 0816-01832
- Teléfono: 204-7900
- Fax: 264-1168
- Persona de contacto: Ernesto B.Arias / Jorge I. Escobar
- Correo electrónico: earias@sucre.net/ jescobar@sucre.net

Morgan & Morgan

- Dirección comercial: MMG Tower, Piso 16, Calle 53, Urb. Marbella
- Teléfono: 265-7777
- Fax: 265-7700
- Persona de contacto: Eduardo Ferrer / Allen Candanedo
- Correo electrónico: Eduardo.ferrer@morimor.com / allen.candanedo@morimor.com

El Emisor ha designado a **Morgan & Morgan** como su asesor legal externo para la preparación de la documentación legal requerida para la presente Emisión.

- Dirección comercial: Calle 53 Marbella, MMG Tower, piso 16
- Apartado Postal 0832-00232
- Teléfono: 265-7777
- Fax: 265-7700
- Persona de contacto: Lic. Roberto Vidal
- Correo electrónico: roberto.vidal@morimor.com

El Asesor Legal confirma que el Emisor es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que los actos referentes a esta emisión han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes del Emisor y una vez emitidos, los VCN's constituirán obligaciones validas legales y exigibles de la misma.

El Asesor legal interno del Emisor es la Lic. Stellamaris Leventis, encargada del área Legal del Banco con idoneidad No.10928 del 17 de septiembre de 2007.

- Dirección comercial: Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower
- Apartado Postal 0831-01144
- Teléfono: 297-6000

- Fax: 223-3149
- Correo electrónico: stellamaris.leventis@unibank.com.pa

Audidores:

El Auditor Externo del Emisor es la firma KPMG Panamá con oficinas en Torre KPMG, Calle 50, No. 54, Apartado Postal 0816-01089, Panamá, Rep. de Panamá, tel.:208-0700, Fax 215-7624.

KPMG actuó como auditor externo del Emisor durante los tres (3) años fiscales más recientes.

El Auditor Externo del Emisor es la firma Deloitte con oficinas en Costa del Este, Edif. Torre Banco Panamá, Ave Boulevard y la Rotonda, Pisos 10,11 y 12, Panamá República de Panamá. Teléfono 303-4100 y Fax 269.2386 .Los nombres de las personas de contacto son Ladia Aguilera y Cecilia Zerna

Deloitte ha actuado como auditor externo del Emisor desde mayo de 2013.

Auditor Interno:

La persona encargada de esta función es Andreína Villalobos, quien puede ser contactada en la oficinas del Emisor ubicadas en Avenida Balboa, P.H. Grand Bay Tower, Planta Baja, Bella Vista. Apartado Postal: 0831-01144, Panamá, República de Panamá. Teléfonos: 297-6000. Fax: 223-3149. Correo electrónico: Andreina.villalobos@unibank.com.pa.

La señora Villalobos, es licenciada en Contaduría Pública con más de 9 años de Experiencia en el área de Auditoría Interna en empresas del sector financiero y en firmas de Contadores Públicos. Posee MBA con énfasis en Dirección Empresarial. Miembro de la asociación de Auditores Internos- Capítulo de Panamá.

Asesores para la Emisión:

MMG Bank Corporation actuó como asesor financiero del Emisor para esta oferta de VCN's, siendo sus responsabilidades las de encausar y supervisar la preparación de este Prospecto Informativo, coordinar con los abogados la elaboración de la documentación legal pertinente para los fines de su registro y listado ante la Superintendencia de Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., respectivamente.

Morgan & Morgan, firma de abogados actuó como asesora legal externa del Emisor para esta oferta de VCN's. En esta capacidad Morgan & Morgan ha asesorado al Emisor en la preparación de la solicitud de registro de la oferta pública de los VCN's ante la Superintendencia de Mercado de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., del Prospecto, los contratos y demás documentos relacionados con la oferta.

Morgan & Morgan tiene su domicilio principal en Calle 53, PH MMG Tower, Piso No.16, calle 53, Marbella teléfono 265-7777, fax 265-7700, Apartado postal 0832-00232 World Trade Center, Panamá, República de Panamá. El abogado Roberto Vidal es el contacto principal. Correo electrónico: Roberto.vidal@morimor.com.

B. COMPENSACIÓN

1. Los Directores y Dignatarios del Emisor reciben compensaciones en concepto de dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de B/.3,000.00 y B/.7,500 hasta junio de 2013.
2. El monto de la compensación pagada a los Ejecutivos Principales, para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 fue de B/.\$1.443,098 (B/.\$1.392,241 para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011).
3. En el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2012 se pagaron en concepto de salarios y gastos de personal (prestaciones laborales y otros gastos de personal) a los empleados la suma de B/.4.588,125 (B/.3.763,226) para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2011).

Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Emisor, ni éste les reconoce beneficios adicionales, excepto por el pago de dietas por la asistencia a la Junta General de Accionistas y Junta Directiva.

C. GOBIERNO CORPORATIVO

Los actuales Directores y Dignatarios del Emisor fueron reelectos y confirmados en sus cargos en la Junta de Accionistas celebrada el 18 de Julio de 2013 y se encuentran ejerciendo sus cargos desde entonces. La elección de los Directores y Dignatarios del Emisor se realiza con una frecuencia anual, durante la reunión ordinaria de Junta de Accionistas.

Los cargos de Directores y Dignatarios del Emisor son por tiempo indefinido. El nombramiento y remoción de los directores del Emisor está a cargo de los accionistas. Los ejecutivos y administradores prestan sus servicios con base a contratos de trabajo, regidos por el Código de Trabajo. La duración de los contratos es por tiempo indefinido. No existe contrato de prestación de servicios entre el Emisor y los miembros de la Junta Directiva, rigiéndose por lo establecido por la Junta de Accionistas. Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Emisor, ni éste les reconoce beneficios adicionales, excepto por el pago de dietas por la asistencia a la Junta General de Accionistas y Junta Directiva. Desde la constitución del Emisor hasta la Fecha de Oferta, los Directores y Dignatarios no han recibido pago de dietas. No existen contratos de prestación de servicios entre los Directores y Dignatarios y el Emisor que prevean la adquisición de beneficios en el evento de terminación del período de su cargo.

El Emisor, en su condición de persona registrada ante la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, estará sujeta al cumplimiento de obligaciones legales de carácter general y especial establecidas en el Decreto Ley y en los Acuerdos adoptados por la SMV, que son aplicables a todas las personas registradas. Algunas de estas obligaciones impuestas por la ley y los Acuerdos representan reglas y principios de “Buen Gobierno Corporativo”, tal como se desarrollan en el Acuerdo 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 “por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Superintendencia de Mercado de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 de 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 de octubre de 2000”.

Los principios y procedimientos de Buen Gobierno Corporativo adoptados por el Emisor cumplen los siguientes parámetros:

- Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva
- Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración
- Celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones
- Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información
- Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa
- Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave
- Control razonable del riesgo
- Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa
- Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades
- Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y sus supervisión periódica
- Acceso al accionista a información referente a criterios de selección de auditores externos
- Ejercicio del accionista de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y los estatutos de la sociedad
- Acceso al accionista de información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva y Ejecutivos Clave
- Conformación de comités de apoyo tales como el Comité de Auditoría

D. COMITÉ DE AUDITORIA

Constitución

La creación del Comité de Auditoría del Emisor fue aprobada mediante Acta de la Junta Directiva de octubre de 2012. Dicho Comité está adecuado a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, según establece el Artículo 17 del Acuerdo 5-2011.

Objetivos

El Comité de Auditoría es un mecanismo de apoyo permanente de la Junta Directiva y un pilar del Gobierno Corporativo del Emisor. El Comité cuenta con autoridad y facultad para cumplir sus funciones y responsabilidades, asistiendo así a la Junta Directiva en sus responsabilidades de vigilancia.

Otros objetivos del Comité son los siguientes:

- Establecer un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia General y los auditores internos y externos.
- Aprobar los programas de auditoría interna y evaluar el desempeño de la auditoría externa, entre otros.

Conformación

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 16 del Acuerdo 5- 2011, el Comité de Auditoria estará conformado por miembros de la Junta Directiva que no participen en la gestión diaria del Banco. Así pues, el Comité estará compuesto por cinco (5) miembros de la Junta Directiva y dos (2), los cuales deberán ser ratificados o rotados anualmente..

Los Directores miembros con voz y voto son:

- _ Miro Yohoros- Presidente/ Director.
- _ Henry Attie- Secretario/ Director.
- _ David Btsh- Director.
- _ Terence Mccooy- Director Independiente

Invitados: Gerente General (derecho a voz y voto), Sub Gerente General, Auditor Interno, Vicepresidente de Riesgo y Gerencia de Asesoría Legal.

Cualquier cambio que ocurra en los miembros del Comité de Auditoría quedará plasmado en Acta de Comité.

Funciones y Responsabilidades

Las funciones del Comité de Auditoría están plasmadas en el Artículo 13 del Acuerdo No.4-2001, y son principalmente las siguientes:

- La verificación del correcto funcionamiento del sistema de control interno y sobre el cumplimiento de los programas de Auditoría Interna y Externa, mediante políticas y procedimientos internos para la detección de problemas de control y administración interna, así como de las medidas correctivas implementadas en función de las evaluaciones realizadas por la función de Auditoría Interna, los Auditores Externos y la Superintendencia de Bancos.
- La evaluación del desempeño de la función de Auditoría Interna y de los Auditores Externos, para asegurarse que correspondan a las necesidades del banco.
- La coordinación permanentemente con la función de Auditoría Interna y con los Auditores Externos de los aspectos relacionados con la eficacia y eficiencia del sistema de control interno.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas y la revisión de los estados financieros.
- Solicitar explicaciones oportunas y periódicas en temas de informes financieros y documentos complementarios antes de su divulgación.
- Vigilar que las diferentes áreas de negocio y operaciones del banco establezcan controles internos confiables.
- Velar por el cumplimiento del código de conducta del banco, leyes, normas y regulaciones aplicables.
- Recomendar a la Junta Directiva sobre la contratación y/o destitución de Auditores Externos.
- Velar porque los Auditores Externos cuenten con la independencia necesario para actuar con objetividad y eficacia, así como con el nivel de calidad requerido para actuar con eficacia.
- Velar porque los auditores internos cuenten con la independencia, autonomía calidad y jerarquía necesaria para actuar con objetividad y eficacia.
- Revisar y aprobar el plan general de auditoría externa antes del inicio del trabajo de campo.
- Analizar y discutir la naturaleza y alcance del plan anual de Auditoría Interna.
- La revisión de los estados financieros interinos y auditados para asegurar el cumplimiento de las políticas de contabilidad apropiadas.
- Supervisar las funciones de auditoría interna con el fin de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que audita.

Reuniones

El Comité de Auditoría se reunirá cada dos (2) meses antes de la Junta Directiva; no obstante, de requerirse reuniones extraordinarias u otras que se consideren necesarias serán convocadas por el Presidente del Comité o a solicitud formal de tres (3) de sus miembros, éstas tendrán lugar en el horario, día y lugar establecidos en la convocatoria. El Comité mantendrá un Presidente y un Secretario. Las reuniones serán presididas por su Presidente o en su ausencia por un Presidente designado por los otros miembros. Como requerimiento para la constitución del “Quórum”, se requerirá al menos la presencia de tres (3) de sus directores miembros.

E. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2012 el Emisor contaba con 110 empleados (31 de diciembre de 2011 107 empleados, 31 de diciembre de 2010 - 66 empleados), de los cuales la mayor parte de ellos son permanentes y tiene experiencia en el negocio de banca. No existe ni sindicato ni convención colectiva entre el Emisor y sus empleados.

F. PROPIEDA ACCIONARIA

Los Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores y los Otros empleados no son poseedores directos de las acciones del Emisor.

Grupo de Empleados	Cantidad de Acciones	% Respecto del total de acciones comunes emitidas y en circulación	Número de accionistas	% Que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores	0	0%	0	0%
Dignatarios	0	0%	0	0%
Ejecutivos	0	0%	0	0%
Administradores	0	0%	0	0%
Otros empleados	0	0%	0	0%
Totales	0	0%	0	0%

VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. NEGOCIOS O CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

El balance general consolidado y el estado consolidado de resultados del Emisor y Subsidiarias incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, tal como se detalla a continuación:

Cifras Representadas en US\$				
	30 de junio de 2013		30 de junio 2012	
	Directores y Gerencia	Compañías Relacionadas	Directores y Gerencia	Compañías Relacionadas
Activos				
Cuentas por Cobrar Prestamos		371,088.00	0	313,866.00
Préstamos:	2.444,432.00	16.261,788.00	654,089.00	7.832,634.00
Intereses por cobrar	10,026.00	47,582.00	2,974.00	25,358.00

Pasivos				
Depósitos:				
Depósitos a la vista	45,418.00	121,359.00	238,630.00	324,105.00
Depósitos de Ahorro	31,782.00	522,929.00	381,996.00	200,243.00
Depósitos a plazo	543,332.00	4.256,872.00	5.911,313.00	1.500,000.00
Intereses acumulados por pagar	29,877.00	67,144.00	180,303.00	2,137.00

	30 de junio de 2013		30 de junio 2012	
	Directores y Gerencia	Compañías Relacionadas	Directores y Gerencia	Compañías Relacionadas
Gastos Generales Adm				
Salarios ejecutivos claves	634,690.00	0	603,336.00	0
Alquileres	0	289,425.00	0	268,185.00
Honorarios	0	0	0	107,000.00

B. INTERES DE ASESORES

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal, en que el Emisor y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

Ni MMG Bank Corporation, en su condición de agente de pago, colocador y puesto de bolsa autorizado de los VCN's; ni Morgan & Morgan, en su condición de asesora legal del Emisor para los fines del trámite de registro de los VCN's ante la Superintendencia de Mercado de Valores; ni Central Latinoamericana de Valores (Latinclear), en su condición de central de valores; ni la Bolsa de Valores de Panama S.A., en su condición de bolsa de valores, son partes relacionadas del Emisor.

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

VIII. TRATAMIENTO FISCAL

Los inversionistas en los VCN's gozarán de varios beneficios fiscales. Cada interesado en invertir en los VCN's deberá cerciorarse independientemente de las consecuencias fiscales de su inversión en estos. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal de los VCN's. Cada Tenedor Registrado deberá cerciorarse independientemente del trato fiscal de su inversión en los VCN's antes de invertir en los mismos. El Emisor no garantiza que se mantenga el actual tratamiento fiscal, por lo que se advierte a los inversionistas que de eliminarse tal tratamiento, o de darse un cambio adverso al mismo, tal hecho afectaría o podría afectar los rendimientos esperados, al tiempo que cualquier impuesto aplicable sobre los mismos, tendría que ser retenido de los intereses a ser pagados sobre los VCN's o de cualquier ganancia de ganancia de capital que se genere.

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON RESPECTO A GANANCIAS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE LOS VCN'S

El artículo 334 del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, y con lo dispuesto en la Ley No.18 de 2006, prevé que no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los valores, que cumplan con lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario. El cuanto al impuesto de dividendos, debe observarse lo establecido en el artículo 733 del Código Fiscal de la República de Panamá.

B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON RESPECTO A INTERESES GENERADOS POR LOS VCN'S

El artículo 335 del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010, prevé que salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

IX. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los VCN's con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los VCN's y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los VCN's. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Fuera de lo indicado en el párrafo anterior, el Emisor se reserva el derecho de efectuar modificaciones futuras a los términos y condiciones de esta emisión, de conformidad con el proceso establecido por la Superintendencia de Mercado de Valores en el Acuerdo 4-2003 o en los Acuerdos posteriores que lo subroguen.

Para poder modificar los Términos y Condiciones de los VCN's y para otorgar cualquier dispensa al Emisor en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones se requerirá el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y uno (51%) por ciento del valor nominal total de los VCN's en ese momento emitidos y en circulación de la serie de que se trate.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los VCN's será suministrada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

X. OTRA INFORMACIÓN

La oferta pública de los valores de que trata este Prospecto Informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a Acuerdos, reglamentos y resoluciones adoptados por la Superintendencia de Mercado de Valores sobre la materia. Copias de la documentación completa requerida para la autorización de esta oferta pública al igual que de otros documentos que amparan y complementan la información presentada en este Prospecto Informativo podrán ser libremente examinadas por cualquier interesado en las oficinas de la Superintendencia de Mercado de Valores ubicadas en el piso 2 del Edificio Bay Mall, oficina 206 en la Avenida Balboa, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Ninguna casa de valores o corredor de valores u otra persona está autorizada a dar información o garantía con relación a esta oferta pública, distinta a la expresamente contemplada en este Prospecto Informativo. Ni los asesores financieros, ni los auditores o asesores legales del Emisor asumen responsabilidad alguna por el contenido de este Prospecto Informativo. La información contenida en este Prospecto Informativo es sólo responsabilidad del Emisor.